



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GESTIÓN

EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

CARRERA DE CONTABILIDAD

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE LICENCIADO(A) EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN
FINANCIERA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2023.**

AUTORAS:

LILIAN JESSENIA AGUIAR QUEZADA

SHUDY DE LOS ANGELES PAMBABAY PUCHA

DIRECTOR:

ING. NELSON JAVIER GARCÍA LÓPEZ, MBA

GUARANDA – ECUADOR

2024

TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO HERRAMIENTA DE
GESTIÓN FINANCIERA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR,
AÑO 2023.

AGRADECIMIENTO

Primero que nada, queremos agradecer a nuestro Dios por habernos dado sabiduría e intelecto esencial para seguir con nuestros estudios académicos en el transcurso de todo este tiempo.

A nuestro director del trabajo de integración curricular Ing. Javier García López damos nuestro más sincero agradecimiento por la paciencia, el tiempo, su valioso conocimiento, orientación y sabiduría de su parte en este proceso dado. También a nuestros dos pares Ing. Xavier García e Ing. Verónica Arguello por inducirnos y guiarnos a culminar este trabajo de investigación.

Agradecemos a la prestigiosa Universidad Estatal de Bolívar en reconocimiento que nos permitió ser parte de su institución durante todo este progreso de formación académica.

Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

DEDICATORIA

Para empezar, agradezco a Dios por concederme sabiduría y por fortalecerme en este proceso académico.

A mí querida madre Lilia Quezada y a mi padre Ángel Aguiar, quienes han sido mi apoyo incondicional durante este camino académico, mi lucha a seguir ha sido por ellos, gracias por estar siempre conmigo, y ser mi inspiración en mis tiempos de cansancio y desconfianza.

Gracias a mis hermanas, por dedicar inquebrantable su amor y comprensión que fue un sustento importante en la realización de este trabajo, por ayudarme a no declinar y no dejarme vencer. Por último, lo dedico a mi novio Fernando por darme el mayor apoyo en este camino, por sus palabras de aliento y por animarme siempre a dar lo mejor de mí.

Este logro es el fruto de sus grandes consejos, y apoyos incondicionales. No tengo palabras para agradecer lo mucho que me han motivado a seguir adelante.

Lilian Jessenia Aguiar Quezada

En primer lugar, consagro este trabajo para Dios, por concederme toda la fuerza en aquellos momentos difíciles y haberme acompañado en este gran proceso.

Mi gratitud y esfuerzo especialmente a mis padres Angel Pambabay y Hilda Pucha, que, con su afecto, entusiasmo y por el gran sacrificio incondicional fueron el pilar primordial de mis logros. Ustedes han sido mi mayor inspiración y mi motor para salir adelante.

A mis hermanos, en especial a mi querida hermana Elizabeth por ser mi motor para salir adelante, por creer en su niña pequeña y haber estado cuando más los necesitaba.

A mi mejor amiga Brigith, por tus consejos, tu apoyo incondicional en aquellos momentos difíciles. Gracias por tu amistad y haber estado siempre presente.

Esto no hubiera sido posible sin ustedes. Gracias por ser la razón por la que pude alcanzar este logro, por su apoyo y por haber creído siempre en mí.

Shudy de los Angeles Pambabay Pucha

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN



**UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**FACULTAD DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS,
GESTIÓN EMPRESARIAL
E INFORMÁTICA**

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN

Ing. Javier García López, Ing. Xavier García e Ing. Verónica Arguello, en su orden Director y Pares Académicos del Trabajo de Integración Curricular “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN FINANCIERA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2023” desarrollado por las señoritas Lilian Jessenia Aguiar Quezada y Shudy de los Angeles Pambabay Pucha.

CERTIFICAN

Que, luego de revisado el Trabajo de Integración Curricular en su totalidad, cumple con las exigencias académicas de la carrera CONTABILIDAD Y AUDITORIA.

Guaranda, Abril del 2025



Ing. Xavier García
Par Académico



Ing. Javier García
Director



Ing. Verónica Arguello
Par Académico

DERECHOS DE AUTOR**BIBLIOTECA
GENERAL****DERECHOS DE AUTOR**

Nosotras **Lilian Jessenia Aguiar Quezada** y **Shudy de los Angeles Pambabay Pucha** portadoras de la Cédula de Identidad No. 2250006034 y No. 0202434296 en calidad de autoras y titulares de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN FINANCIERA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2023**, modalidad de proyecto de investigación, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Las autoras declaran que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Lilian Jessenia Aguiar Quezada
C.I. 2250006034

Shudy de los Angeles Pambabay Pucha
C.I. 0202434296

Tabla de Contenidos

AGRADECIMIENTO	iii
DEDICATORIA	iv
CERTIFICADO DE VALIDACIÓN	v
DERECHOS DE AUTOR	vi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
ÍNDICE DE TABLAS	xi
INTRODUCCIÓN	13
RESUMEN.....	15
ABSTRACT.....	16
CAPÍTULO I.....	17
FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	17
1.1 Descripción del Problema.....	17
1.2 Formulación del problema.....	19
1.3 Preguntas de investigación	19
1.4 Justificación.....	19
1.5 Objetivos	21
1.5.1 Objetivo General	21
1.5.2 Objetivos Específicos.....	21
1.6 Hipótesis.....	21

1.7 Operacionalización de variables.....	22
CAPITULO II	24
MARCO TEÓRICO.....	24
2.1 Antecedentes	24
2.2 Científico.....	27
2.3 Conceptual.....	38
2.4 Legal.....	41
2.5 Georeferencial	45
CAPITULO III	46
METODOLOGÍA	46
3.1 Tipo de investigación	46
3.2 Enfoque de investigación	46
3.3 Métodos de investigación.....	46
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	47
3.5 Universo, población y muestra.....	47
3.6 Procesamiento de la información	48
CAPITULO IV.....	49
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	49
4.1 Análisis, Interpretación y Discusión de resultados	49

Guion de la Entrevista.....	49
Encuesta sobre el presupuesto participativo como herramienta de gestión financiera.....	52
CAPITULO V	66
PROPUESTA.....	66
CONCLUSIONES	83
RECOMENDACIONES	85
BIBLIOGRAFÍA	86
ANEXOS	96
Cronograma Tentativo (Gantt)	96
Presupuesto Ejecutado.....	97
Carta de aceptación de la organización donde se aplicó el trabajo de integración curricular.....	98
Entrevista al Alcalde del Cantón San Miguel de Bolívar.....	99
Instrumentos de recopilación de datos	100
Guion de Entrevista	100
Certificado Antiplagio.....	105

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1 Localización del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón</i>	
<i>San Miguel de Bolívar</i>	45
<i>Figura 2 Pregunta 1</i>	52
<i>Figura 3 Pregunta 2</i>	53
<i>Figura 4 Pregunta 3</i>	54
<i>Figura 5 Pregunta 4</i>	55
<i>Figura 6 Pregunta 5</i>	56
<i>Figura 7 Pregunta 6</i>	57
<i>Figura 8 Pregunta 7</i>	58
<i>Figura 9 Pregunta 8</i>	59
<i>Figura 10 Pregunta 9</i>	60
<i>Figura 11 Pregunta 10</i>	61
<i>Figura 12 Monto del Presupuesto Participativo Aprobado</i>	70
<i>Figura 13 Carta de aceptación del GAD Municipal de San Miguel de Bolívar</i>	98
<i>Figura 14 Entrevista al Dr. Vinicio Coloma alcalde del Cantón San Miguel</i> <i>de Bolívar</i>	99

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1 MÉTODO CEA</i>	18
<i>Tabla 2 Variable independiente: Presupuesto participativo como herramienta</i>	22
<i>Tabla 3 Variable dependiente: Gestión financiera</i>	23
<i>Tabla 4 Miembros que conforman el GAD de San Miguel</i>	48
<i>Tabla 5 Pregunta 1</i>	52
<i>Tabla 6 Pregunta 2</i>	53
<i>Tabla 7 Pregunta 3</i>	54
<i>Tabla 8 Pregunta 4</i>	55
<i>Tabla 9 Pregunta 5</i>	56
<i>Tabla 10 Pregunta 6</i>	57
<i>Tabla 11 Pregunta 7</i>	58
<i>Tabla 12 Pregunta 8</i>	59
<i>Tabla 13 Pregunta 9</i>	60
<i>Tabla 14 Pregunta 10</i>	61
<i>Tabla 15 Nivel de Significancia</i>	62
<i>Tabla 16 Frecuencia Observada</i>	63
<i>Tabla 17 Frecuencia Esperada</i>	64
<i>Tabla 18 Prueba Chi-Cuadrado</i>	65
<i>Tabla 19 Valor tabulado y calculado de Chi-Cuadrado</i>	65
<i>Tabla 20 Monto del Presupuesto Aprobado en el Cantón San Miguel</i>	70
<i>Tabla 21 Centrograma de Presupuesto Participativo</i>	71

<i>Tabla 22</i> Centrograma Parroquia Bilován	72
<i>Tabla 23</i> Centrograma Parroquia San Vicente	73
<i>Tabla 24</i> Centrograma Parroquia Santiago.....	74
<i>Tabla 25</i> Centrograma Parroquia Regulo de Mora	76
<i>Tabla 26</i> Centrograma Parroquia San Pablo	77
<i>Tabla 27</i> Evaluación de Presupuesto Participativo	79
Tabla 28 Sistema de Seguimiento, Control, Monitoreo y Evaluación al Presupuesto Participativo	80
<i>Tabla 29</i> Cronograma Tentativo (Gantt).....	96
<i>Tabla 30</i> Presupuesto Ejecutado	97

INTRODUCCIÓN

En varios Gobiernos Autónomos Descentralizados, se pone en evidencia que en muchas de las veces han existido varios factores que afectan directamente la gestión de los ingresos públicos, mala gestión, ausencia de la participación, carencia de planificaciones adecuadas, entre otros, y esto lleva a que la ciudadanía tenga una mala percepción del cómo se están distribuyendo estos recursos. El presupuesto participativo (PP) es una herramienta muy relevante en distintas instituciones, porque ayuda a facilitar a los habitantes de intervenir a lo largo de los procesos de decisiones sobre el presupuesto, fomentando la participación de todos los ciudadanos, obteniendo así una eficiente gestión financiera.

Por lo tanto, el presente estudio denominada: “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN FINANCIERA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2023” es de interés por el impacto que tiene el presupuesto participativo como elemento eficiente para la resolución de problemas presentes en las instituciones, además de ayudar a obtener una mejor gestión financiera dentro de la misma.

La metodología aplicada en este estudio es descriptiva, utilizando el método deductivo e inductivo, junto con enfoques cualitativos y cuantitativos, en donde el primer enfoque se adquiere de la información obtenida mediante la entrevista, mientras que el siguiente se basa en la recogida de cifras numéricas adquiridas en la encuesta realizada.

El objetivo general del trabajo de integración curricular es evaluar el presupuesto participativo como herramienta para mejora de la gestión financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel, Provincia Bolívar,

durante el año 2023, que permita elaborar un informe del presupuesto participativo en el GADMSMB.

Sección I: Se ostenta la formulación general de toda la investigación que conforma la descripción del problema, formulación del problema, preguntas de investigación, justificación, objetivos tanto general como los objetivos específicos, hipótesis y variables independientes y dependientes.

Sección II: Se plantea el marco teórico, científico, conceptual, legal y georeferencial.

Sección III: La presente sección introduce la metodología siendo el tipo de investigación de carácter descriptiva, método de investigación (inductivo y deductivo), enfoque de investigación (tanto cualitativa como cuantitativa), técnicas e instrumentos de recogida de datos (encuesta y entrevista), igualmente, el universo, población y la muestra son definidos y finalmente tratamiento de información.

Sección IV: Se dirige a exponer las conclusiones finales y controversia de la entrevista dirigida al Doctor Vinicio Coloma Alcalde del Cantón y las cifras recogidas de la encuesta aplicada al Departamento Financiero del GAD de San Miguel de Bolívar.

Sección V: En esta sección se plantea una propuesta, donde se obtiene el informe del presupuesto participativo, de igual forma un modelo de evaluación realizado como propuesta, y finalmente un modelo de seguimiento, control, monitoreo y el sistema de evaluación del presupuesto.

Por último, se mencionan las conclusiones y sugerencias que abarca el resultante final durante el trabajo de investigación.

RESUMEN

El estudio realizado se orienta al cumplimiento del objetivo general, el cual es evaluar el presupuesto participativo como herramienta para mejora de la gestión financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel, provincia Bolívar, año 2023. La hipótesis planteada sustenta que “Conociendo el informe del presupuesto participativo como herramienta mejora la gestión financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel, año 2023.” El tipo de investigación implementada es de carácter descriptiva, ya que permite analizar información detallada sobre la manera que hoy en día se gestiona los recursos públicos y definir las características del PP como herramienta de gestión financiera, con enfoques cualitativos y cuantitativos que se emplearon a través de una entrevista y una encuesta. Como principal conclusión se registra un bajo grado de involucración en la población de San Miguel, desequilibrio en la designación de los medios económicos públicos y limitación en la administración financiera. En conclusión, el informe sobre el presupuesto participativo demostró ser un importante aporte para entender como ha sido implementado el presupuesto y si los fondos públicos fueron asignados de manera equitativa y optima de acuerdo a las prioridades determinadas por la ciudadanía. Se hizo uso del método de Chi-cuadrado para comprobar la hipótesis formulada. Como recomendación se solicita actualizar el modelo de evaluación del presupuesto participativo para llevar un control y monitoreo efectivo, revisando cada uno de sus componentes implementados en el mismo.

Palabras claves: Presupuesto Participativo, Planificación, Gestión Financiera, Participación Ciudadana.

ABSTRACT

The study carried out is aimed at fulfilling the general objective, which is to evaluate participatory budgeting as a tool for improving financial management in the Decentralized Autonomous Government of the San Miguel Canton, Bolívar Province, year 2023. The hypothesis raised supports that “Knowing the participatory budget report as a tool improves the financial management of the Decentralized Autonomous Government of the Canton of San Miguel, year 2023”. The type of research implemented is descriptive, since it allows for the analysis of detailed information on the way in which public resources are managed today and the characteristics of participatory budgeting to be defined as a financial management tool, with qualitative approaches that were used through an interview and a survey. The main conclusion is a low level of participation in the population of San Miguel, imbalance in the designation of public economic means and limitation in financial administration. In conclusion, the report on participatory budgeting proved to be an important contribution to understanding how the budget has been implemented and whether public funds were allocated equitably and optimal according to the priorities determined by the citizens. The Chi-square method was used to test the hypothesis is formulated. As a recommendation, it is requested to update the participatory budget evaluation model to carry out effective control and monitoring, reviewing each of its components implemented in it.

Keywords: Participatory Budgeting, Planning, Financial Management, Citizen Participation.

CAPÍTULO I

FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1 Descripción del Problema

Dentro del territorio Ecuatoriano, ha existido distintas falencias sobre el uso del presupuesto que es asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación a los distintos Gobiernos Autónomos Descentralizados para su correcta retribución, por lo que muchas de las veces ha existido que no se priorizan los proyectos que realmente son necesarios para la ciudadanía, es por eso que se ha implementado en el país el presupuesto participativo, definiéndose como una técnica de mucha utilidad para optimizar la gobernabilidad y la inclusión social, especialmente en territorios donde las discrepancias en el acceso a recursos son más evidentes.

La provincia de Bolívar conformada por varios Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, así como otras provincias, ha adoptado el presupuesto participativo para que no exista una mala gestión financiera en todas las decisiones que se adoptan sobre el presupuesto. Por ello, es fundamental que las personas estén debidamente informadas respecto a las dinámicas que tienen lugar en la rendición de cuentas, tal manera que sus necesidades se vean plasmadas en la ejecución de los distintos proyectos prevalecidos, asegurando una adecuada designación de los recursos.

Demostrando así, que el presupuesto participativo es denominado una técnica clave para el manejo financiero en el GAD Municipal de San Miguel de Bolívar. Sin embargo, aún sigue existiendo la ausencia de participación por parte de los residentes en lo que respecta el proceso de decisiones sobre el presupuesto, debido a la mala percepción económica y administrativa dentro de la administración en el uso de los medios económicos públicos. Llevando así una apreciación de opacidad en la operacionalización financiera del GAD San Miguel en la designación de todos los recursos que no se ven reflejadas con las verdaderas prioridades del Cantón.

Tabla 1
MÉTODO CEA

MÉTODO CEA	
ASPECTO	CONTENIDO
CAUSA(C)	<p>La percepción de la mala gestión en el uso de recursos, la cual disminuye la disposición de los ciudadanos a involucrarse.</p> <p>Ausencia de participación de parte de la población en las decisiones que se toman sobre el presupuesto dentro del GAD de San Miguel.</p>
EFFECTO(E)	<p>La gestión financiera del GAD se ve afectada por una percepción de opacidad y desconfianza de los ciudadanos, lo que conlleva a una retribución de fondos en que no siempre reflejan las carencias necesarias que tiene el cantón.</p>
APORTE(A)	<p>El presupuesto participativo permite tener una mejor alineación entre las necesidades reales que existe en el cantón y en la designación equitativa de los recursos, permitiendo fortalecer una buena gestión financiera en la entidad.</p> <p>Promueve que se obtenga una participación alta de cada uno de los ciudadanos fomentando la transparencia en la información que se proporciona hacia la sociedad.</p>

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

1.2 Formulación del problema

¿Cómo el presupuesto participativo como herramienta trasciende en la gestión financiera dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel, año 2023?

1.3 Preguntas de investigación

1. ¿Cuál es el nivel de participación de los ciudadanos en los procesos del presupuesto participativo en el GAD Municipal de San Miguel durante el año 2023?
2. ¿Cuál es el proceso de asignación de recursos en el presupuesto participativo y cuáles son los criterios que se utilizan para priorizar las necesidades del Cantón San Miguel?
3. ¿Qué tan transparente es el proceso de designación y ejecución de los recursos como parte del presupuesto participativo dentro del Cantón?
4. ¿Qué impacto ha tenido el presupuesto participativo en el progreso y el bienestar corporativo del Cantón San Miguel?
5. ¿Qué estrategias podrían implementarse para la mejora de la eficiencia y eficacia del presupuesto participativo en el GAD de San Miguel?

1.4 Justificación

El presente trabajo de integración curricular trata una problemática de la existencia que hay con la falta de participación de los residentes en la toma de las respectivas decisiones presupuestarias, debido a una mala percepción que la administración financiera tiene en la designación de los ingresos públicos. Esto ha generado una desconfianza sobre la gestión pública, afectando así el progreso del Cantón.

Esta investigación se realizará porque en el Cantón San Miguel, se observó varias circunstancias que perjudican determinadamente el manejo de la retribución de los fondos públicos y la relación existente entre el GAD de San Miguel y la ciudadanía. Actualmente, dentro del GAD se percibe una división entre la designación de los fondos públicos y las carencias reales del Cantón. La ausencia de

participación de los residentes en el proceso presupuestario, ha generado una percepción de opacidad y desconfianza en la gestión pública, lo que da como resultado una ineficiente designación de los fondos públicos.

La necesidad de investigar sobre el PP como herramienta de gestión financiera en el GAD San Miguel, radica la intención de mejorar la transparencia buscando una equidad en la designación de los fondos públicos. A medida que las comunidades demandan mayor participación en las decisiones de asignación de fondos, es crucial evaluar cómo este mecanismo puede influir en la solución de las distintas necesidades básicas insatisfechas existentes y el desarrollo territorial.

Es importante ya que se busca disminuir las deficiencias que existen dentro del GAD, buscando transparentar la asignación del presupuesto en proyectos donde realmente son necesarios, promoviendo que los ciudadanos participen sobre las decisiones financieras de la entidad.

La investigación ha resultado factible, ya que se posee los talentos humanos, presupuestarios, financieros, económicos, tecnológicos y materiales.

Los resultados de la investigación, beneficiarán directamente al GAD de San Miguel, proporcionando herramientas y recomendaciones que permitan una gestión más eficiente y participativa; y sus beneficiarios indirectos será la ciudadanía Sanmigueleña, porque se implementarán proyectos en el cual se reflejen de mejor manera las verdaderas prioridades del cantón, contribuyendo así a mejorar el bienestar existencial de los residentes de San Miguel. Otros beneficiarios son los trabajadores que laboran en el GAD y sus familias.

Por lo tanto, este estudio contribuirá no solo al fortalecimiento de los distintos procedimientos que se realizan para la toma de decisiones presupuestarias locales, sino también se ajustará a la línea de investigación denominado desarrollo económico y empresarial. Con la ayuda de los hallazgos encontrados en el informe, será posible considerar cómo los enfoques basados en la implementación de políticas pueden aumentar la eficacia dentro de la administración financiera pública, logrando estimular el progreso económico a nivel local, promoviendo así el proceso activo de

decisiones por parte de la ciudadanía de San Miguel en las cuestiones que afectan a su entorno social y económico.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Evaluar el presupuesto participativo como herramienta para mejora de la gestión financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel, provincia Bolívar, durante el año 2023.

1.5.2 Objetivos Específicos

- ❖ Evaluar la distribución del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Bolívar, año 2023.
- ❖ Fundamentar la posición filosófica de varios autores sobre el presupuesto participativo y gestión financiera.
- ❖ Elaborar el informe del presupuesto participativo como herramienta para mejora en la gestión financiera.

1.6 Hipótesis

Conociendo el informe del presupuesto participativo como herramienta mejora la gestión financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel, año 2023.

Tabla 3
Variable dependiente: Gestión financiera

Variable	Concepto	Dimensión	Indicadores	Ítems	Técnicas
N° Dependiente					
Gestión Financiera	Gestión Financiera es un medio de preparar, estructurar y monitorear los fondos públicos financieros, teniendo como objetivo maximizar el valor y cerciorarse de tener sostenibilidad económica.	Control Planificación Organización	Al segundo trimestre del 2024 se alcanzará una mejora del 70% sobre el control de la gestión financiera Para el primer trimestre de 2024, se espera alcanzar una planificación del 65% orientada a fortalecer la administración financiera del GAD San Miguel. Al término de finalización del segundo trimestre del 2024, se prevé lograr un 80% de organización en el manejo financiero del GAD de San Miguel.	¿Considera que teniendo una adecuada gestión financiera es fundamental para garantizar el éxito del presupuesto participativo? ¿Cree que el control de la gestión financiera es esencial para asegurar una gestión eficaz y responsable de los recursos en el presupuesto participativo? ¿Cree que la gestión financiera ha tenido un buen impacto dentro del presupuesto participativo?	Entrevista Revisión de documentos financieros.

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

Para la realización de este estudio se ha considerado diversos trabajos de titulación que aportan bases teóricas realizadas con anterioridad, que tienen gran similitud con el tema a tratar, como se pueden evidenciar a continuación:

Conforme a (SALAZAR, 2020), en su investigación denominada “Análisis del comportamiento de los gastos públicos del presupuesto participativo del gobierno autónomo descentralizado de Ibarra, año 2018” aporta que:

Esta investigación menciona que es fundamental examinar el proceso de los gastos gubernamentales a través de indicadores presupuestarios para definir los niveles de desempeño del presupuesto asignado hacia los gobiernos Autónomo Descentralizados aplicando metodologías con enfoques cuantitativos-cualitativos.

El autor desea obtener resultados sobre el nivel de eficiencia-confianza; la observación de riesgo, llevando así a cumplir con toda la normativa de acuerdo al COOTAD, logrando establecer el cumplimiento presupuestario y sus componentes de gran incidencia.

El estudio de investigación denominado “Presupuesto participativo como mecanismo para la distribución de recursos públicos locales” indica que el presupuesto participativo busca optimizar el involucramiento directo de los residentes en todas las decisiones que sean optadas sobre la retribución de los medios económicos públicos, sin embargo, se señala las limitaciones actuales, como son la ausencia de participación por parte de la comunidad y el desequilibrio que se efectúa en la retribución de los recursos en los distintos sitios. Es por ello que los autores a través de su investigación sugieren que el PP es un instrumento muy eficaz que ayuda a potenciar la equidad en la asignación de los fondos, aunque se enfrentan a retos importantes relacionados con la implementación, la participación, y la voluntad política. (Miranda Pichucho & Roa Bustamante, 2024)

Se analizó el trabajo de investigación titulado “Análisis de la gestión del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Gualaceo, en el periodo 2016-2020” se analizó que el presupuesto participativo es primordial en los distintos Gobiernos Autónomos Descentralizados ya que es un componente en la cual se ejecuta la retribución equitativa de los ingresos públicos a través de decisiones tomadas entre un grupo conformado por: las autoridades, los ciudadanos y las organizaciones; por medio del debate y un acuerdo continuo. (Quiroga & Heredia, 2023)

El trabajo académico nombrado “Análisis sobre el aporte del presupuesto participativo del gobierno municipal, en la reducción de las necesidades básicas insatisfechas de las comunidad del Cantón Saraguro en el periodo 2019-2023” señala que, pese a los esfuerzos por distribuir equitativamente los recursos, la atomización de estos no ha sido suficiente para generar impactos significativos en la reducción del NBI, por ello se identifican debilidades dentro de la planificación, falta de un modelo de seguimiento, control y evaluación y finalmente ausencia de normativa que regule la ejecución de esta política. Por ello se destaca que, aunque se ha logrado ejecutar proyectos de infraestructura, los recursos anuales asignados no permiten cumplir a cabalidad los objetivos planteados en cada comunidad. (Ambuludí, 2024)

Analizando el trabajo de investigación “Presupuesto participativo como herramienta de innovación política en la gestión administrativa a escala local” se puede analizar que el exitoso estudio realizado en Porto Alegre-Brasil acerca de los presupuestos participativos, ha servido a manera de modelo inspirador y ha impulsado una rápida proliferación de estas iniciativas a nivel global. Estas iniciativas buscan democratizar la gestión pública promoviendo la participación de los pobladores sobre las decisiones sobre la retribución de los recursos. Al permitir que la ciudadanía analice sobre una parte del presupuesto, se fortalece la conexión entre las autoridades y la población, generando una mayor confianza en los procesos políticos fomentando la transparencia en las distintas administraciones. Teniendo como resultado de este estudio, la relevancia de establecer métodos efectivos de control y seguimiento, así como la obligación de aumentar la transparencia en el manejo financiero. (León, 2022)

Por otro lado, en la publicación de investigación nombrada “Participación ciudadana en el presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tosagua, provincia Manabí, año 2019”, mencionan que el GAD de Tosagua ha implementado el presupuesto participativo para manejar los fondos públicos a manera más efectiva, promoviendo la inclusión y la toma de decisiones en conjunto. Este enfoque permite al GAD priorizar las necesidades insatisfechas, facilitando la transparencia en el uso de fondos; sin embargo, se afrontan a retos como la ausencia de capacitación y la tenacidad institucional. Esto se podría solucionar con un acompañamiento y formación adecuados, el presupuesto participativo puede fortalecer la autonomía y el desarrollo sostenible del Cantón. (Durán Rodríguez & Muñoz Zambrano, 2022)

Se analizó el trabajo de investigación “Análisis presupuestario financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Caracol, provincia Los Ríos, 2018-2019” mencionan que el presupuesto constituye un documento de gestión que mide pronósticos de gastos e ingresos con el fin de implementar una actividad financiera dentro de un periodo definido, comúnmente un año. Esto sirve como una herramienta para planificar y controlar las finanzas de personas, negocios, empresas y gobiernos facilitando el procedimiento en las decisiones sobre el manejo de recursos; es esencial porque busca cerciorar una gestión eficiente y efectiva de los distintos fondos disponibles. (Ube, 2020)

Finalmente el trabajo de investigación señalado “Los presupuestos participativos en el Ecuador, un mecanismo de innovación para su desarrollo local” determinan que los presupuestos participativos son un instrumento clave para impulsar la activa participación de la sociedad en la administración pública local en el Ecuador, centrándose en la Mancomunidad de Gobiernos Parroquiales del Norte; promoviendo la inclusión de sectores sociales en decisiones gubernamentales, a través de un marco teórico que enfatiza la intersectorialidad y desarrollo local que examina experiencias en las juntas parroquiales proporcionando recomendaciones claves. (Cumbal Simba, 2021)

2.2 Científico

Presupuesto

El presupuesto es un documento clave en donde va detallado los ingresos y gastos de una entidad ya sea pública o privada de un periodo determinado, siendo este importante porque ayuda a tener una planificación efectiva de los fondos o capital que tiene la entidad.

Estructura del presupuesto

Según (COOTAD, 2019) menciona que los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados están estructurados de la siguiente manera:

- a) Ingresos
- b) Gastos
- c) Disposiciones Generales

Presupuesto participativo

De acuerdo a (Lopez Ronda & Gil Jaurena , 2024) expone que los presupuestos participativos son procedimientos institucionales que fomentan una democracia participativa, logrando así que los ciudadanos a través de una deliberación de diálogo, tomen decisiones acerca del presupuesto, generalmente a nivel local. A partir que la ciudad de Porto Alegre, introdujo este procedimiento hace más de tres décadas, sus impactos sociales, políticos, educativos y culturales se han propagado en otros lugares.

Al hablar de presupuesto participativo se refiere en sí a que a la ciudadanía le corresponde adoptar decisiones sobre una proporción del presupuesto que el gobierno otorga a cada cantón o comunidad.

Finalmente, para (Ruiz L. P., 2021), Los presupuestos participativos son uno de los procesos más innovadores y relevantes para enriquecer la democracia, optimar la gobernabilidad buscando impulsar la inclusión social. Estos procesos conllevan transformaciones en las organizaciones institucionales y ejecutivas de los distintos métodos del gobierno, así también en la participación, organización y comunicación de los ciudadanos, fortaleciendo una excelente gobernabilidad por promover la participación de la comunidad.

A partir de lo mencionado anteriormente por los diferentes autores el PP es definido como un proceso en donde participan un conjunto de ciudadanos y el

gobierno, para tomar decisiones sobre la distribución de los recursos públicos llevando a cabo la ejecución de proyectos en las necesidades que requiera la comunidad.

Características del presupuesto participativo

Los aspectos principales del presupuesto participativo son:

- Participación directa de las personas en el procedimiento del presupuesto participativo.
- El instrumento para la priorización, resolución y la toma de decisiones son las asambleas de los ciudadanos.
- Proceso constante donde las normas son precisas, concisas y transparentes.
- Se denomina como autorregulado.
- Se constituyen criterios para la designación presupuestaria de acuerdo a una excelente redistribución de los distintos recursos.

Por lo tanto, las características están relacionadas con el ciclo del PP de dos autores los cuales intervienen: Porto Alegre y de Córdoba. Eso es lo que hace al PP un instrumento primordial de democracia que permite formar parte de las decisiones a los residentes sobre la designación de los medios económicos públicos.

Beneficios del presupuesto participativo

En base a las distintas percepciones de varios autores mencionan los siguientes beneficios:

- El empoderamiento democrático es donde el presupuesto participativo da lugar a que los residentes decidan democráticamente como asignar los recursos financieros a disposición. (Nelson, 2022)
- Existirá mayor respaldo comunitario hacia los proyectos públicos, por tal motivo estos serán priorizados por la ciudadanía que conoce los verdaderos problemas y necesidades que tiene su localidad. (Nelson, 2022)

Por ende, todos los beneficios que proveerá el presupuesto participativo favorecen de forma significativa a promover la democracia de la ciudadanía al

tener libertad de opinar en las respectivas decisiones que se hacen en el manejo de los medios económicos públicos, de manera equitativa a cada uno de los territorios, de igual forma se fortalece el respaldo de la comunidad al poder prevalecer los proyectos verdaderamente necesarios.

Tipos de presupuestos participativos

Para (Ruiz L. P., 2021) el presupuesto participativo se divide en 5 tipos de acuerdo a su determinación:

- **Participación**
 - a) Inicia a partir del tipo de participación y representatividad en correlación a las pretensiones de aprobación del presupuesto; a través de un procedimiento corporativo accesible a todo tipo de grupos, ejemplo una representación indirecta de organizaciones, es decir una participación abierta.
 - b) Prosigue con el tipo de participación sobre inversiones, donde el ejecutivo consulta las inversiones, el grupo de representantes consulta el proceso de asamblea deliberativa de la comunidad, en el cual se disipan las prioridades y estas en la totalidad son corroboradas por el legislativo.
 - c) Es importante estipular el entorno de las comisiones, donde prexisten comisiones de representantes de la sociedad particularmente implantadas para tomar decisiones escrutando sostener disposiciones sociales y políticas.
 - d) Se examina la transcendencia de la deliberación, exclusivamente a nivel local, donde se engloba argumentos de interés para la municipalidad como el ordenamiento geográfico, educación y la salud, incorporando argumentos que den repuesta a las problemáticas de la comunidad.
 - e) Finalmente se brinda atención a la comprobación y control de la ejecución a través de delegaciones ciudadanas fijadas de control social incluyendo la licitación y buscando dar seguimiento al cumplimiento.
- **Administrativo – Financiero**
Administrativo

Como punto principal está relacionado con la administración y la gestión gubernamental con respecto a la sociedad.

- a) Una de las variables principales es el nivel que tiene la información respecto a su transparencia y todos los resultados que se anuncian en el internet o lo que se comunica a los representantes, este componente por su restricción no llega la totalidad de la ciudadanía, por ello se desciende a procesos de difusión en el cual cada familia recibe folletos informativos.
- b) Una de las variables que destacan es el nivel de cumplimiento de las por debajo del 20% y encima del 80%.
- c) Finalmente, en dependencia al punto de vista que toma el poder legislativo donde esta inverso al proceso y esta precipitadamente implicado.

Financiero

Como segundo punto de vista abarca lo relacionado a lo financiero:

- a) Preexisten métodos que determinan al menos el 2 % del presupuesto y el 100% en su totalidad, implican el proceso de resolución pública no solo del presupuesto, sino que se incluye su actividad.
- b) Dan lugar a procesos que envuelven exclusivamente los costos del equipo municipal que sirven de base al proceso, mientras que varios cuentan con un presupuesto hacia el funcionamiento y otros avalan un presupuesto para la formación y publicidad.
- c) Hay que tener en cuenta que se debe deliberar y discutir en los debates acerca de los préstamos de subsidios.

Normativo

- a) Se recoge la regulación de los procesos inconsecuentes acerca del dinamismo de la colectividad y la voluntad del Alcalde, que es regulado por medio de regímenes y agrupación de leyes a nivel municipal o nacional.
- b) La importancia del presupuesto participativo como una herramienta de gestión financiera administrativa, siendo un

procedimiento que accede a relacionar a las distintas áreas de participación, impulsando la participación ciudadana como derecho.

- c) Analiza la relación que establece como herramienta de planificación a largo y corto plazo.

Territorial

- a) Destaca el nivel de descentralización en donde constan procesos que siguen la segmentación administrativa, otros se destinan a las subdivisiones de las parroquias y otras se aplican a niveles barriales y de recintos.
- b) Toma en cuenta la incidencia en los sectores urbanos y rurales, se destinan a nivel general en todo el GAD, sin existir discriminación al sector rural.
- c) Finalmente se da en reciprocidad entre ciudad formal e informal atestiguando la efectiva inversión pública para tener en cuenta las necesidades que concurren en los barrios y recintos pobres. Por ello, el presupuesto participativo esta fundamentados en 5 tipos, son de suma importancia tomarlos en cuenta ya que nos ayuda a entender de mejor manera el proceso participativo, abarcando varios aspectos claves como el fomento de la participación abierta a los ciudadanos, la transparencia sobre la gestión pública, el sustento de las distintas normativas que son aplicadas en cada uno de los procesos y la disposición de los recursos para la designación del presupuesto.

Rasgos comunes del presupuesto participativo

- El PP se fundamenta sobre la implicación ciudadana, ya que se asienta en la participación y las capacidades de las personas comunes.
- Es reflexiva ya que se toman las debidas decisiones partiendo de razonamientos lógicos y discusión fundamentada.
- Siempre se admite el espacio de la participación de los residentes cuando se hace la junta de planeación del presupuesto, esto se da

desde la elección de los proyectos propuestos y de igual forma de las obras que han sido identificadas como prioridad para la comunidad.

Etapas del presupuesto participativo

Según (Flores, 2020) las etapas críticas particulares son:

Planeación - Presupuestación

La planeación es la etapa más fundamental del presupuesto participativo, ya que teniendo una considerada planificación se alcanza obtener la posibilidad de cubrir espacios de inspección, control y evaluación. De igual forma la planeación colaborativa debe deducir a modo de dar como resultado del proceso el involucramiento de los ciudadanos y de varias organizaciones implicadas en el procedimiento de decisión.

Ejecución

La ejecución abarca procesos como las adquisiciones, adjudicaciones y contrataciones pendientes a efectuar de obras de servicios públicos o programas, el proyecto que reflejó ganador en la asamblea ciudadana este debe ejecutarse con los fondos del PP.

Evaluación

El sistema de evaluación implica de un conjunto de elementos estratégicos los cuales admiten desempeñarse en una valoración para observar el progreso del nivel que se está cumpliendo dicho proyecto, esto basándose en los principios esenciales de verificación del grado en el que se está efectuando las metas y objetivos, insertando indicadores que sean estratégicos y de gestión.

Las diferentes fases del PP parten de los procesos de planificación centrándose en que se promueva la participación, buscando transparentar la gestión financiera y los distintos fondos que sean retribuidos equitativamente de acuerdo a las verdaderas necesidades de las personas.

Límites del presupuesto participativo

Las principales dificultades sobre el presupuesto participativo se identifican de la siguiente manera:

- En distintos momentos la metodología de convocatoria se realiza de manera inadecuada, esto se da porque se desconoce los medios

que existen para que toda información se transmita a las diversas comunidades de la localidad y así en algunas ocasiones las personas a participar en la asamblea ciudadana son preseleccionadas, por ello se limita la participación de los ciudadanos.

- La dificultad más destacada que enfrenta el procedimiento sobre el presupuesto participativo es la falta de capacitación hacia las personas de los sectores rurales, esto se convierte en una coacción muy fuerte que descompone el progreso de la fase de planificación y la distribución de los recursos.
- Existe una dificultad que concierne al PP, dado que este se busca desarrollar entre los diversos límites presupuestales y las necesidades que tienen las comunidades son innumerables, convirtiéndose así en una de las razones primordiales por lo cual el presupuesto genera demasiados problemas y siendo la realidad que solo muy pocos problemas se resuelven.

Por ello, los límites del presupuesto participativo abarcan en que muchas ocasiones las convocatorias no llegan a la mayor parte de las personas llevando así a limitar la participación de la población, además de eso la falta de educación limita a que las personas accedan a participar activamente en las asambleas, por último, existe un límite en las asignaciones presupuestarias lo que origina problemas con las necesidades que la comunidad necesita requerir y mejorar.

Condiciones para la implementación del presupuesto participativo

Existe cierta gran numeración de condiciones para la implementación del presupuesto participativo estas son:

- El compromiso gubernamental de las autoridades que conforman los GADs, esta voluntad debe mantenerse durante todo el proceso teniendo como objetivo principal la conclusión del proyecto a ejecutar cumpliendo con los compromisos acordados con la ciudadanía.
- El interés por parte del municipio hacia la población es muy fundamental para lograr tener solidez en una eficaz práctica.

- Determinación de los fondos públicos para el financiamiento hacia la ciudadanía.
- Inspiración de una comunidad organizada.
- Capacitaciones a la población y a los distintos funcionarios de la entidad, acerca del presupuesto general, los diferentes rubros de responsabilidad necesaria.
- Expansión de la información hacia todas las personas por medio de canales de comunicación, en donde se informe sobre fechas y los lugares de reunión definidos para el año vigente.

Como se señaló anteriormente las condiciones para implementar el presupuesto participativo es que se posea la disposición y la intención de involucrar a todos los ciudadanos, donde puedan tomar las respectivas decisiones sobre los proyectos que verdaderamente sean necesarios. Esto conlleva a tener la decisión propia de las autoridades, recursos necesarios, la información sea abierta a todas las comunidades y haya capacitaciones con frecuencia para los habitantes.

Gestión financiera

La gestión financiera en la actualidad, se ha convertido en herramientas esenciales para la competitividad empresarial, ya que facilitan a las organizaciones una administración efectiva de sus recursos. Esto logra permitir que el capital se mantenga en circulación y poder mejorar la rentabilidad. Por este motivo, es crucial que se disponga de herramientas financieras que ayuden en la toma de decisiones concisas y transparentes. (Zurita, Andrade, & Álvarez, 2020)

Las herramientas financieras son fundamentales, porque son instrumentos que permiten a las distintas empresas identificar claramente la dirección a seguir. Por lo tanto, es necesario que los dirigentes expongan la habilidad al momento de tomar decisiones. No obstante, es de gran importancia destacar que toda decisión implica un margen considerable de incertidumbre, lo que implica un peligro que necesita ser considerado. (Zurita, Andrade, & Álvarez, 2020)

Dentro de las herramientas de gestión financiera que ayuda minimizar el riesgo y facilitar el proceso de toma de decisiones correctas están entre ellas: la administración, liquidez de efectivo, presupuestos, planes operativos, monitoreo,

indicadores financieros y de gestión, análisis financieros y el cuadro de mando integral. (Zurita, Andrade, & Álvarez, 2020)

La gestión financiera es denominada un procedimiento en donde se administran de manera eficiente y eficaz los fondos que están disponibles para su utilización, ya que si se hace un mal uso de estos recursos financieros se puede alterar su liquidez y de esta forma la entidad no prosperaría de ninguna manera, es por esto, que es de gran importancia la buena gestión de los fondos y así maximizar la rentabilidad.

Según (Zumba, Jácome, & Bermúdez, 2023) menciona que la finalidad de la gestión financiera es implantarse de manera de una técnica clave para diversas empresas, dando información concisa que facilite la toma de decisiones relacionadas con las finanzas, a través que se realice una revisión de información y un análisis previos.

En definitiva, para (Saltos Aguilar & Romero Morocho, 2023) señalan que la gestión financiera facilita la utilización de instrumentos de análisis financiero que ayudan a tomar decisiones, optimizar toda relación sobre los diferentes departamentos de la entidad, y logrando así tener una información financiera óptima y precisa. De igual manera ayuda a la formación y tener una capacitación duradera del personal que se encuentra en las áreas financieras, ejecución de estrategias y políticas que aportaran a mejorar la gestión de la municipalidad logrando obtener una sostenibilidad financiera a largo plazo.

Por lo tanto, se denomina a la gestión financiera como un método de obtención de una administración de finanzas beneficiosas de una entidad, para que de esta manera se tomen las mejores decisiones, esto llevando como resultado al buen uso eficiente de los diversos recursos económicos siendo en un futuro verdaderamente exitoso.

Importancia de la gestión financiera

Es de gran relevancia la gestión financiera para las diversas entidades obteniendo el control de todas las operaciones financieras, la ejecución de financiamiento, eficiencia operacional, confidencialidad de toda información y cumplimiento de leyes y normas.

Según (Azcona, 2024) menciona varios criterios de gestión financiera de gran relevancia:

- Como resultado de la gestión financiera, las entidades se mantienen en mercado competitivo actual teniendo un gran impacto en la globalización, asegurando que las operaciones comerciales se efectúen a largo plazo.
- Mediante la gestión financiera se admite a tener el control y una proyección de las finanzas, dando como resultado decisiones financieras precisas.
- Tiene un gran aporte hacia el progreso de los recursos materiales y humanos de las entidades, llevando así a la extensión de los beneficios y productividad.

De este modo la gestión financiera tiene una importancia fundamental, puesto que radica en que es un medio favorecedor para las entidades ya que demuestra ser una un mecanismo que ayuda a tener estable a la entidad con un adecuado uso de las finanzas y de sus recursos.

Principios básicos de la gestión financiera

- Concertar el desarrollo potencial del mercado y los capitales de la entidad.
- Renovar eficazmente las diversas operaciones principales.
- Evaluar el riesgo del usuario previamente a otorgar un crédito.
- Contar con una inversión anexada, externamente del balance para poder atender eventualidades que se presenten.
- Financiar a largo plazo las inversiones.
- Restringir el valor de la deuda a medida que pueda pagar y asegurar que la inversión tenga una rentabilidad más alta que el valor del financiamiento.
- Solventar los intereses sostenibles.
- Satisfacer los riesgos moderados para impedir pérdidas.
- Reconocer continuamente los costos - resultados e intervenir constantemente sobre las desorientaciones.

- Impulsar las diferentes áreas operativas, sin transgredir a los elementos primordiales.

Los principios de la gestión financiera deben ajustarse a las circunstancias que se presenten a medida del tiempo; se debe tomar en cuenta que estos principios generalmente son vulnerados todo el tiempo por las entidades. (Carballo, 2023)

Con lo antes mencionado los principios de la gestión financiera se da a entender la manera correcta que se debe aplicar las circunstancias que se presenten, como el evaluar el riesgo que puedan tener los clientes, financiar en un período de larga duración las inversiones, que las deudas se limiten, que se administren eficientemente los fondos y se encubran los riesgos de manera óptima.

Tipos de gestión financiera

Según (Sampson, 2023) se divide en dos ramas la gestión financiera:

Gestión del capital circulante: Tiene como enfoque principal las operaciones cotidianas, de igual forma cerciorarse que se disponga con capital necesario para solventar sueldo-comisiones y adquirir materias primas.

Gestión del ciclo de ingresos: Contabiliza las ganancias que se tuvieron durante el tiempo que la empresa ha estado funcionando ofreciendo sus bienes y servicios. A medida que un número creciente de empresas avanza hacia el modelo de venta de todos los servicios, los ingresos deben cada vez más contabilizarse en el periodo mensual o trimestral en el que se perciben.

Presupuestación de capital: Los financieros a cargo, manejan la presupuestación de capital para valorar la rentabilidad de las inversiones y proyectos, obteniendo como principal objetivo adicionar un valor al negocio o entidad.

Estructura de capital: Se define como una composición de diversas deudas y componentes manejados para capitalizar las operaciones, ganancias, inversiones y el incremento en la entidad; y esta formulado como una ratio de deuda-capital.

Por ende, los tipos antes mencionadas, proporcionan un aporte clave en cada uno de sus conceptos, dando a entender sus características y propiedades. En

pocas palabras, estos tipos de gestión financiera hacen referencia a como manejan los fondos financieros de una entidad garantizando el buen funcionamiento y su utilidad sea sobresaliente.

2.3 Conceptual

- **Accesibilidad:** Es un derecho que cualquier persona puede acceder con facilidad sin ninguna restricción, de la manera más natural posible, es decir, que ya sea servicio, objeto o bien está a su disposición de poder tener o alcanzar.
- **Auditoría de gestión:** Se establece como un sistema estructurado y sistemático que tiene como propósito el evaluar y optimizar el éxito y la economía de todas las operaciones que fomenta la corporación.
- **Auditoría financiera:** Se define como un examen objetivo de todos documentos financieros de la organización, con la intención de pronunciar una resolución.
- **Beneficio público:** Es el impacto de un buen proceso de decisiones sobre las actividades y proyectos a efectuarse para el bienestar de la comunidad, generando una mejor condición de vida para la sociedad.
- **Control interno:** Procedimientos que se deben seguir para que la organización sea eficiente en las operaciones buscando cumplir con todos los objetivos expuestos.
- **Deliberación:** Se refiere al acto principal en el que se toman las mejoras decisiones al determinar con mucha atención los pros y contras de un resultado que se ha efectuado.
- **Desarrollo local:** Se define como el método que sigue para el progreso y optimización del bienestar de la localidad, mediante respectivas iniciativas que contestan a las necesidades.
- **Desarrollo sostenible:** Es un enfoque, la cual procura gratificar las necesidades esenciales que actualmente se tiene, esto sin complicar o poner en riesgo a las futuras generaciones que de igual manera necesitan la satisfacción de sus propias necesidades.

- **Descentralización:** Traslado tanto de las competencias como de recursos que parten mediante un proceso de los gobiernos centrales orientado a los gobiernos locales.
- **Eficacia:** Tiene la capacidad de obtener los objetivos y metas propuestas, sin darse cuenta de los materiales que son utilizados.
- **Eficiencia:** Es un proceso de optimización de los fondos disponibles para cumplir con los objetivos propuestos.
- **Equidad social:** Se denomina como un principio que tiene como objetivo buscar la igualdad en las oportunidades y los derechos de la ciudadanía, especialmente en los servicios públicos que son de gratuidad.
- **Ética:** Se identifican como un principio moral donde se expresa la conducta de las personas o entidades.
- **Evaluación de proyectos:** Es un mecanismo en la que se analizan y valoran la viabilidad de las propuestas planteadas.
- **Examen especial:** Revisión específica de un área o aspecto particular de una organización, con el fin de evaluar su gestión y proponer mejoras.
- **Feedback comunitario:** Es la retroalimentación de los diferentes asuntos o procesos que se realizan de manera general. Consiste en ayudar positivamente en la optimización de aspectos que se han dado anteriormente.
- **Gestión financiera:** Se determina el uso y manejo de los fondos económicos, de igual forma la planificación y control mediante esta manera la organización sea óptima en la obtención de los objetivos.
- **Gestión pública:** Es el proceso del control o administración pública procedente de las organizaciones o entidades públicas, esto optimizando para alcanzar con los objetivos para el bienestar de los pobladores.
- **Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD):** Organismo territorial descentralizado que tiene una autonomía política, financiera y administrativa encargado de la gestión local.
- **Indicadores de gestión:** Métricas cuantitativas o cualitativas las cuales ayudan a medir y hacer una evaluación exhaustiva de cómo está el desempeño de una entidad.

- **Instrumentos de participación:** Son los mecanismos necesarios que se utilizan, para que las personas intervengan en el procedimiento de decisiones pertinentes para el bien de las personas de su localidad.
- **Inversión pública:** Hace mención al uso de recursos que se destinan a la obtención de bienes o proyectos, la cual benefician a la sociedad, dando una mejor condición de vida para las personas.
- **Participación activa:** Hace referencia a aquellos individuos en los que hacen una acción por su propia voluntad, sin ninguna obligación, es decir hace referencia a todas las personas que saben lo que realmente desean hacer, creer o efectuar.
- **Participación ciudadana:** Interposición de los residentes en los procedimientos de adoptar decisiones sobre aspectos públicos.
- **Plan de desarrollo:** Se define como un método que trata de promover el desarrollo social de la localidad. De igual manera se contribuye a atender todas las necesidades que tenga la sociedad buscando potenciar la manera de vida de las personas.
- **Poder legislativo:** Hace referencia a la autoridad pública, que se basa en la representación popular y la misma es la que determina las diferentes normas y leyes.
- **Presupuesto participativo:** Proceso que aborda la involucración de los residentes en la designación equitativa y gestión de los fondos públicos.
- **Rendición de cuentas:** Es una obligatoriedad que cuentan las autoridades de comunicar a las personas sobre la administración y la coordinación de los medios económicos públicos.
- **Rentabilidad:** Se refiere al rendimiento que se obtiene al invertir, siendo de esta forma un indicador para las personas que son inversionistas o accionistas, la rentabilidad genera ganancias positivas a las personas que están decididas en invertir.
- **Riesgo:** Probabilidad de que genere un suceso que produzca una repercusión desfavorable en lograr cumplir los objetivos, obteniendo resultados perjudiciales para la entidad.

- **Sector público:** Son grupos de organismos y entidades que corresponden al Estado, las cuales se encargan de brindar los servicios adecuados a la sociedad.
- **Sistema de gestión:** Grupo de componentes interconectados que permiten decretar las diferentes políticas, objetivos y procesos para lograr las metas de una organización.
- **Transparencia:** Principio de lograr acceder a toda la información llevando consigo la rendición de cuentas en las diversas entidades gubernamentales.
- **Valores éticos:** Principios morales que buscan orientar a tomar decisiones justas y tener buen comportamiento en la entidad.

2.4 Legal

El presupuesto participativo y la gestión financiera de los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados, están basados por un marco legal y normativo conforme a diversos cuerpos legales, entre los cuales se destacan:

1. Constitución de la República del Ecuador (2008):

El decreto legislativo 0 del Registro Oficial 449 de 20-oct-2008, la cual en su última modificación fue el 13 de Julio del 2011 en estado vigente menciona que en el capítulo V sobre derechos de participación, en el artículo 61 literal b nos dice que: (Constitución de la República del Ecuador [Const], 2008, 20 de Octubre)

Art 61.- Los ecuatorianos y ecuatorianas gozan de los siguientes derechos:

- a) Participar en los asuntos de interés público.

Art. 100.- menciona que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen independiente, y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionaran regidas por principios democráticos. (Constitución de la República del Ecuador [Const], 2008, 20 de Octubre)

Art. 238.- señala que todos los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y

participación ciudadana. (Constitución de la República del Ecuador [Const], 2008, 20 de Octubre)

2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):

Art. 3.- La participación es un derecho cuya titularidad, ejercicio corresponde a la ciudadanía, el ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [COOTAD], 2019, 31 de Diciembre)

Art. 53.- Naturaleza Jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización y ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [COOTAD], 2019, 31 de Diciembre)

Art. 215.- Presupuesto. - El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía, además de ello el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [COOTAD], 2019, 31 de Diciembre)

Art. 217.- Unidad presupuestaria.- El presupuesto se regirá por el principio de unidad presupuestaria, en consecuencia, a partir de la vigencia de este Código, no habrá destinaciones especiales de rentas, con el producto de todos sus ingresos y rentas, cada gobierno autónomo descentralizado formularan el fondo general de

ingresos, con cargo al cual se girara para atender todos los gastos de los gobiernos autónomos descentralizados. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [COOTAD], 2019, 31 de Diciembre)

3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

Art. 8.- Presupuestos participativos en los niveles de gobierno. - Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas [COPFP], 2023, 28 de Junio)

Art.- 13.-Planificación Participativa. - El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y reglamento de este código. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas [COPFP], 2023, 28 de Junio)

Art. 46.- Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas [COPFP], 2023, 28 de Junio)

4. Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

Art.- 67.- Del Presupuesto participativo. - Es el proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana [LOPC], 2011, 11 de Mayo)

Art.70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo.- La autoridad competente iniciara el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto, la discusión y aprobación de los presupuestos

participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana [LOPC], 2011, 11 de Mayo)

Art. 71.- Obligatoriedad del presupuesto participativo. - Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil, asimismo están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de ejecución presupuestaria. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana [LOPC], 2011, 11 de Mayo)

5. Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado:

Conforme a la norma 402-04 menciona que el control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados, la evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos, la evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional. (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2014, 16 de Diciembre)

6. Ordenanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel:

Art. 43.- En los presupuestos participativos, las comunidades respaldadas por sus respectivas organizaciones en forma conjunta con su Gobierno Autónomo Descentralizado y las entidades que trabajan en la jurisdicción, definirán los programas y proyectos de cada territorio, lo que previamente deben estar definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia y del cantón al que pertenecen territorialmente y en articulación con los programas y proyectos del PDOT de San Miguel de Bolívar, encaminados a lograr un desarrollo local, gestionado no solo por las autoridades sino por la población,

quienes se integran activamente a una verdadera democracia participativa. (Ordenanza sustitutiva que conforma y regula el sistema de participación ciudadana del GAD Municipal San Miguel, 2017, 26 de Octubre)

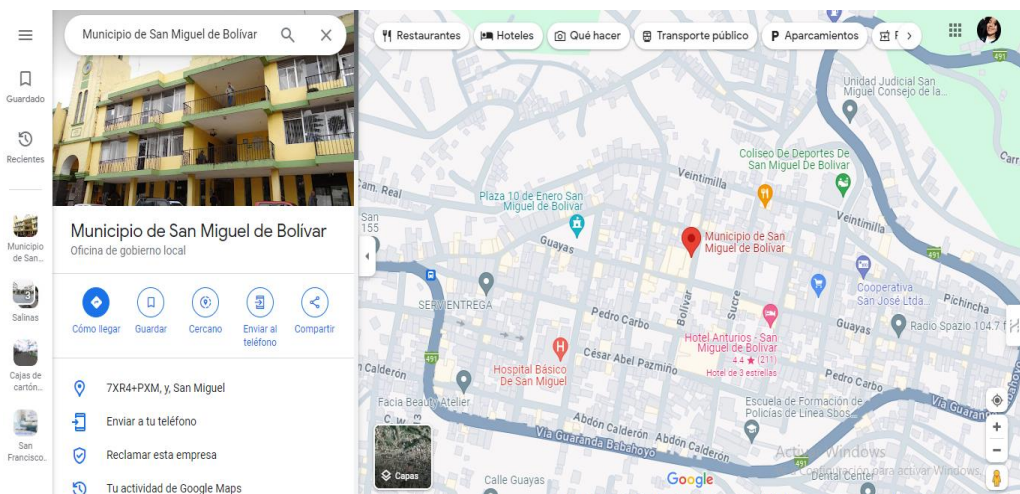
Art. 50.- Del cumplimiento del presupuesto participativo, los proyectos priorizados en los Presupuestos Participativos deberán ejecutarse de manera obligatoria en el siguiente ejercicio económico y para el siguiente presupuesto participativo y el GAD Municipal de San Miguel de Bolívar, dará el respectivo informe de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los proyectos, las instancias administrativas, técnicas y financieras deberán dar la viabilidad necesaria a los procesos técnicos, administrativos y financieros para que los presupuesto participativos se cumplan acorde a la planificación establecida para la ejecución y se cumplan las formalidades u obligaciones de las partes. (Ordenanza sustitutiva que conforma y regula el sistema de participación ciudadana del GAD Municipal San Miguel, 2017, 26 de Octubre)

2.5 Georeferencial

Este trabajo de investigación se realizó en el GAD del Cantón San Miguel de Bolívar ubicado en la vía de Bolívar con intersección de la calle Guayas.

Figura 1

Localización del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel de Bolívar



Fuente: Obtenido a través (Google Maps, 2024)
Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1 Tipo de investigación

3.1.1 Investigación descriptiva

El presente estudio se basa en una investigación de carácter descriptiva porque permitió obtener una explicación más profunda de la manera en cómo se gestiona el manejo de los diversos recursos públicos dentro del GAD de San Miguel. Con la ayuda de la recopilación de datos se pudo entender de mejor manera el modo en el que el presupuesto participativo se ha implementado y ejecutado.

3.2 Enfoque de investigación

3.2.1 Enfoque cualitativo

Este enfoque se utilizó porque se analiza de manera concreta la información proporcionada de la entrevista que fue desarrollada hacia el alcalde del GAD Cantón San Miguel. Esto ayuda para conocer información verídica sobre la implementación del PP y la manera en la que se aplica esta herramienta de gestión financiera en el contexto municipal.

3.2.2 Enfoque cuantitativo

El enfoque proporciona toda la información de la encuesta que se aplicó a los funcionarios del GAD de San Miguel, permitiendo de esta forma realizar las respectivas tabulaciones de los datos proporcionados de la misma. A fin de confirmar la veracidad de la hipótesis planteada en el trabajo de integración curricular.

3.3 Métodos de investigación

En esta investigación los métodos a aplicar fueron los siguientes:

3.3.1 Método inductivo

Se analizarán casos particulares y situaciones específicas relacionadas con la implementación del PP dentro del GAD de San Miguel. A partir de las siguientes observaciones, se inferirán conclusiones generales sobre la eficacia y los impactos de esta herramienta de gestión financiera.

3.3.2 Método deductivo

Se partirá de conceptos y teorías generales relacionadas con el PP y la gestión financiera. Con base a estos principios para el GAD Municipal de San Miguel.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se utilizarán dos técnicas de recolección de datos para completar los métodos de investigación:

- Entrevista: Se realizará una entrevista al regente principal del GAD, que es actor clave en la gestión financiera y representante de los ciudadanos involucrados en el Presupuesto Participativo.
- Encuesta: Se aplicarán a los funcionarios del departamento financiero, encuestas para conseguir su percepción sobre la efectividad del PP y el impacto en la gestión financiera dentro del GAD.

3.5 Universo, población y muestra

➤ Universo

Para el estudio del presente trabajo de integración curricular, el universo estará conformado por todo el GAD Municipal del Cantón San Miguel.

➤ Población

La población condicionada para este trabajo estará compuesta por todos los funcionarios que laboran dentro del GAD Municipal del Cantón San Miguel.

➤ Muestra

No existe muestra, por el motivo que se tomó una parte significativa de la población, en este caso el Alcalde y los trabajadores del Departamento Financiero del GAD.

Tabla 4
Miembros que conforman el GAD de San Miguel.

Nombre	Cargo	N °	Técnica de recolección
Dr. Vinicio Coloma	Alcalde	1	Entrevista
Ing. Wilmo Bósquez	Director Financiero	1	Encuesta
Ing. Nathaly Gaibor	Asistente Financiero 1	1	Encuesta
Ing. Freddy Sanchez	Asistente Financiero 2	1	Encuesta
Ing. Karina Sangacha	Directora de Contabilidad	1	Encuesta
Ing. Pamela Chiluzia	Asistente Contable 1	1	Encuesta
Ing. Dayana Serrano	Directora de Presupuesto	1	Encuesta
Econ. Javier Gaibor	Director de Tesorería	1	Encuesta
Ing. Solanda Buñay	Recaudación	1	Encuesta
Ing. Magaly Barragán	Asistente	1	Encuesta
Ing. Edison Tenelema	Rentas	1	Encuesta
Total		11	

Fuente: Unidad de Talento Humano del GAD de San Miguel

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

3.6 Procesamiento de la información

Con el fin de procesar la información se utilizaron encuestas y entrevistas como técnicas para recopilar datos. Las encuestas proporcionaron información cuantitativa, que fue analizada mediante herramientas estadísticas, permitiendo identificar patrones y tendencias. Por otro lado, las entrevistas ofrecieron datos cualitativos, los cuales fueron transcritos y codificados para extraer información relevante. El procesamiento de esta información consistió en organizar, analizar y comparar los resultados que se obtuvieron de ambas fuentes, ejecutándose con el propósito de dar respuesta a las interrogantes que se exponen en la investigación y desarrollar conclusiones.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Análisis, Interpretación y Discusión de resultados

Guion de la Entrevista

Tema: Presupuesto Participativo como herramienta de gestión financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel (Año 2023)

Entrevistadoras: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Entrevistado: Dr. Vinicio Coloma Romero, Alcalde del Cantón San Miguel de Bolívar

El propósito de la entrevista presentada es recopilar información para estructurar el Trabajo de Integración Curricular titulado “Presupuesto Participativo como herramienta de Gestión Financiera”.

1. ¿Cree que el presupuesto participativo puede ser considerado como una herramienta de gestión?

Por supuesto, es una gestión de transparencia.

2. ¿Considera que el presupuesto participativo promueve una mayor transparencia en la gestión de recursos públicos?

Sí, porque permite redistribuir los pocos recursos con los que contamos para los diferentes sectores del cantón.

3. ¿Cómo influye el presupuesto participativo en la rendición de cuentas en la gestión financiera del GAD?

Es una obligación que tienen los GADs de rendir cuentas cada año y ahí se tiene que establecer los niveles de cumplimiento de los presupuestos participativos.

4. ¿En su opinión, el presupuesto participativo ha mejorado la confianza de la ciudadanía en el GAD?

Cuando se cumplen sí, cuando no se cumplen no.

5. ¿Cuál es el indicador financiero clave que se utiliza para medir el éxito del presupuesto participativo?

En los PP el indicador financiero clave es el nivel poblacional, así como el nivel territorial, por esa razón es que nunca pueden ser iguales los presupuestos participativos entre un sector y el otro.

6. ¿Cómo se evalúa el progreso financiero de los proyectos aprobados en el presupuesto participativo?

La evaluación se realiza en base a los estudios que se realizan por parte de la Dirección de Obras Públicas de acuerdo a las competencias de cada institución.

7. ¿Cómo afecta la aprobación de proyectos en el presupuesto participativo al balance financiero anual?

Afectar no, más bien considero que esto ayuda para poder tener indicadores de cómo se va redistribuyendo los pocos recursos con los que cuenta cada institución.

8. ¿Qué criterios se utilizan para decidir si un proyecto del presupuesto participativo se considera exitoso financieramente?

Muchas de las veces los criterios son erróneos porque algunos pedimos más de lo que se establece en un presupuesto participativo, es decir pido 100000 cuando el presupuesto participativo es 20000, entonces por eso hay que ver el nivel de apoyo que puede tener la autoridad para ver si es que se sube el monto del presupuesto participativo y poder dar atención a lo que exige la comunidad.

9. ¿Considera que una adecuada gestión financiera es fundamental para garantizar el éxito del presupuesto participativo?

Siempre, en mi criterio personal si considero que es muy fundamental tener una adecuada gestión.

10. ¿Cree que el control de la gestión financiera es esencial para asegurar una gestión eficaz y responsable de los recursos del presupuesto participativo?

El departamento financiero es quienes deben estar al frente de estos procesos.

11. ¿Cree que la gestión financiera ha tenido un buen impacto en el presupuesto participativo?

Cuando se da seguimiento por supuesto, cuando no se lo hace no.

12. ¿Hay algún aspecto de la gestión financiera que considera importante destacar?

La gestión financiera cumple un papel fundamental y si la gestión financiera no da cumplimiento con lo que es ubicar los recursos necesarios, ninguna gestión va hacer importante.

13. ¿Cuáles han sido los principales obstáculos que ha enfrentado el GAD en la ejecución del presupuesto participativo en el año 2023?

Lo más complicado que nos ha tocado hacer es que las administraciones anteriores no han cumplido ningún presupuesto participativo y las poblaciones nos reclaman a nosotros lo que no se han hecho en años anteriores y eso si es complicado, porque la capacidad económica que tiene la municipalidad no avanza para poder cubrir la mayoría de sus presupuestos.

14. ¿Cuál fue el principal proyecto a realizar a través del Presupuesto Participativo en el 2023?

Todos, de acuerdo con lo que ha priorizado cada una de las parroquias yo creo que todos, no se puede decir ni decir que el más pequeño que cuesta menos ni el más grande que cueste más, yo creo que todos son necesarios.

15. Para finalizar, ¿qué mensaje le gustaría enviar a la ciudadanía de San Miguel respecto a la importancia de su participación en estos procesos y cómo pueden seguir involucrándose en la gestión financiera del cantón?

El mensaje que le doy a la ciudadanía de San Miguel es que asistan a las reuniones y asambleas que se convocan para deliberar los presupuestos participativos, debido a que la mayoría de la población son los que establecen, por eso es necesario que todos participen, muchas veces no le damos la importancia que se requiere y eso va en desmedro de la capacidad operativa de la institución y también que no se hagan realidad sus aspiraciones.

Entrevistador: Mucha gracias, señor alcalde, por compartir su tiempo y su visión sobre este tema crucial que será de mucho apoyo para el desarrollo de nuestro Cantón San Miguel.

Encuesta sobre el presupuesto participativo como herramienta de gestión financiera

1. ¿Cree que el presupuesto participativo puede ser considerado como una herramienta de gestión?

Tabla 5

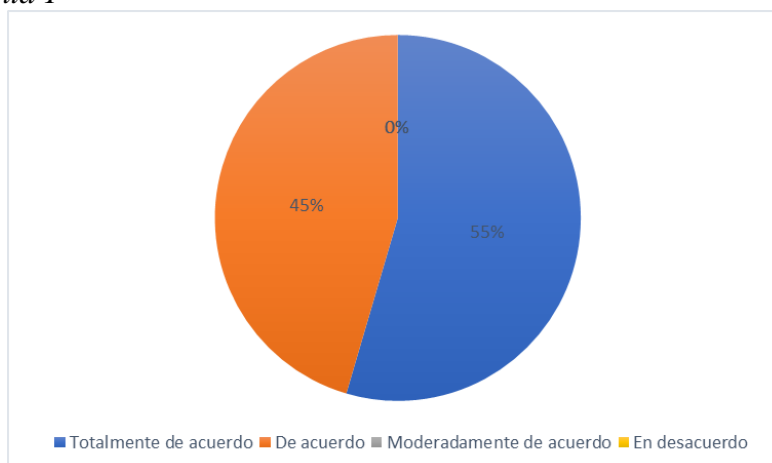
Pregunta 1

Detalle	Frecuencia	%
Totalmente de acuerdo	6	55%
De acuerdo	5	45%
Moderadamente de acuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Total	11	100%

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Figura 2

Pregunta 1



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Análisis e interpretación: Del número total de encuestas, se pudo percatar que la mayor parte de los funcionarios del departamento financiero con un 55% considera que el PP puede ser estimado como una herramienta de gestión financiera, mientras que el 45% están de acuerdo. Con estos resultados se determina una percepción positiva hacia el PP como herramienta de gestión, ya que el 100% de las personas encuestadas lo valida de alguna manera, de esta forma, se subraya la relevancia de promover este tipo de herramientas en la planificación y gestión financiera, no solamente para aumentar la eficiencia

administrativa, sino también para generar confianza entre los ciudadanos, quienes desempeñan un papel activo en la distribución del presupuesto.

2. **¿Considera que el presupuesto participativo promueve una mayor transparencia en la gestión de los recursos públicos?**

Tabla 6

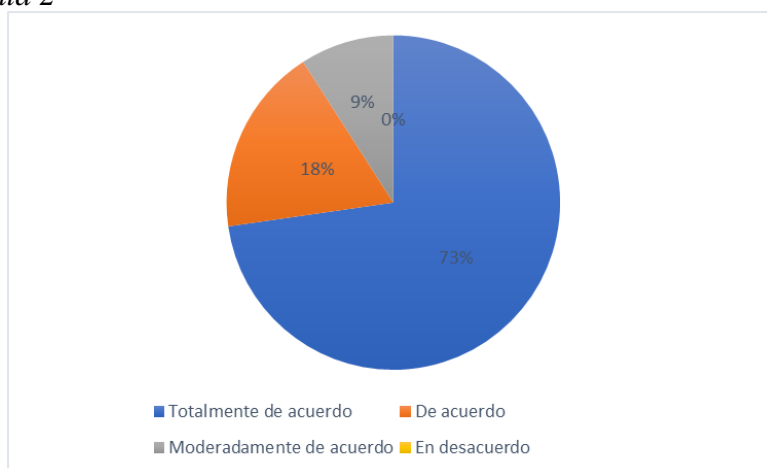
Pregunta 2

Detalle	Frecuencia	%
Totalmente de acuerdo	8	73%
De acuerdo	2	18%
Moderadamente de acuerdo	1	9%
En desacuerdo	0	0%
Total	11	100%

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Figura 3

Pregunta 2



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Análisis e interpretación: De la información recabada de la encuesta, se demuestra que gran parte de la mayoría están totalmente de acuerdo en que el PP si optimiza una gran transparencia en la gestión de los recursos públicos, esto con un 73%, mientras que 18% de los encuestados están de acuerdo, y con un mínimo de porcentaje que es del 9% están moderadamente de acuerdo. Esto da a entender la importancia de seguir impulsando el uso del PP como una técnica clave para poder fortalecer la transparencia en la administración de los medios económicos públicos y la relación entre los residentes y las autoridades.

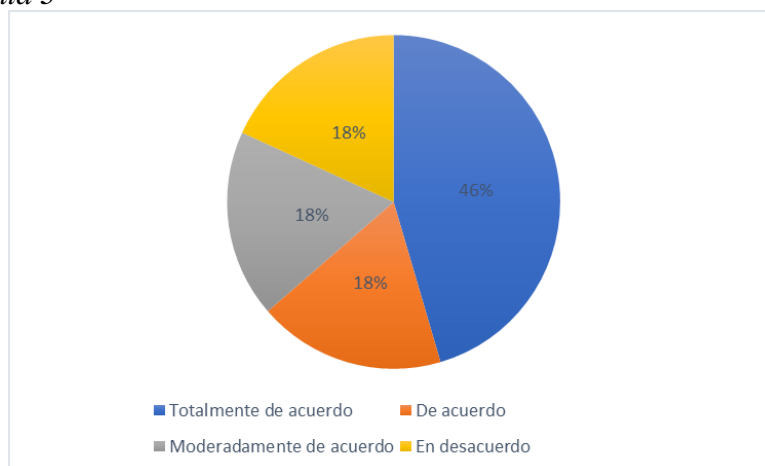
3. ¿Cree usted que el presupuesto participativo ha mejorado la confianza de la ciudadanía en el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel?

Tabla 7
Pregunta 3

Detalle	Frecuencia	%
Totalmente de acuerdo	5	46%
De acuerdo	2	18%
Moderadamente de acuerdo	2	18%
En desacuerdo	2	18%
Total	11	100%

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Figura 4
Pregunta 3



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Análisis e interpretación: Los resultados logrados de la encuesta aplicada indican que el 46% como la gran mayoría de respuestas, están absolutamente en conformidad que el PP si mejora la confianza de la ciudadanía, por otro lado, el 18% están en desacuerdo, otros de igual manera con un 18% están moderadamente de acuerdo, y por último el 18% están en desacuerdo con este criterio. Esto interpreta que existe una percepción mayoritaria de que el presupuesto si contribuye significativamente a optimizar la confianza de la ciudadanía en la administración pública, lo cual es un aspecto relevante a considerar para continuar impulsando la buena participación de los residentes en las decisiones que se hacen sobre el presupuesto.

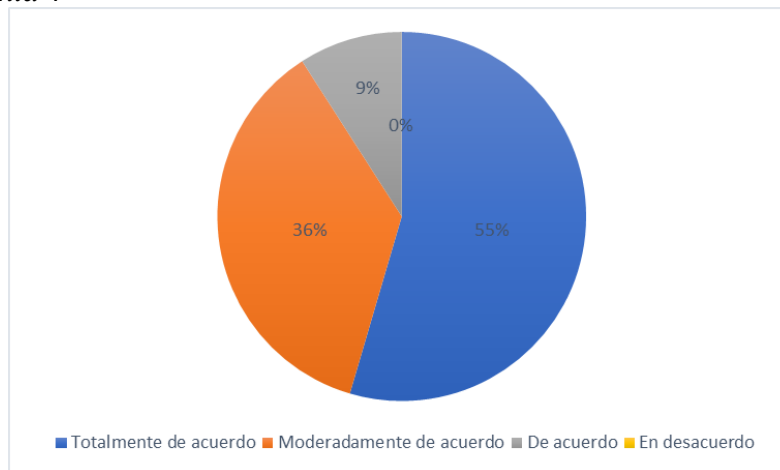
4. ¿Considera que una adecuada gestión financiera es fundamental para garantizar el éxito del presupuesto participativo?

Tabla 8
Pregunta 4

Detalle	Frecuencia	%
Totalmente de acuerdo	6	55%
De acuerdo	1	36%
Moderadamente de acuerdo	4	9%
En desacuerdo	0	0%
Total	11	100%

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Figura 5
Pregunta 4



Fuente: *Investigación de campo*

Elaborado por: *Lilian Aguiar y Shudy Pambabay*

Análisis e interpretación: Del total de las encuestas, se identifica que el 55% de la gran parte de los residentes, están absolutamente en conforme en que es fundamental una adecuada gestión financiera para el éxito del presupuesto participativo, consecuentemente está el 9% quienes están moderadamente de acuerdo, mientras que con un 36% están de acuerdo. Estos resultados muestran que la mayor proporción de los funcionarios del departamento financiero reconocen que la correcta administración de los recursos es clave para ratificar que los objetivos del PP se efectúen de modo efectivo y equitativa. Pero hay que considerar que el 36% no perciben de manera tan contundente esta idea, esto puede deberse a que hay algunos aspectos que consideran importante destacar para el éxito del PP.

5. ¿Cómo describiría el proceso desde su inicio del presupuesto participativo en el GAD de San Miguel en el año 2023?

Tabla 9

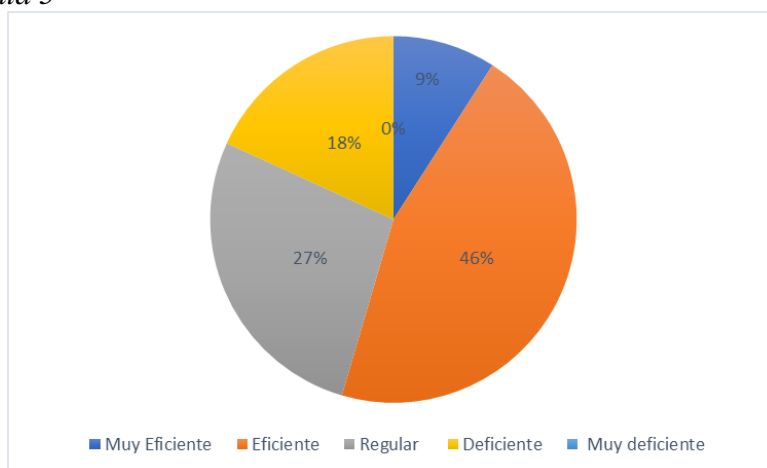
Pregunta 5

Detalle	Frecuencia	%
Muy Eficiente	1	9%
Eficiente	5	46%
Regular	3	27%
Deficiente	2	18%
Muy deficiente	0	0%
Total	11	100%

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Figura 6

Pregunta 5



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Análisis e interpretación: Con un 46% la gran mayoría de los encuestados, evalúan que ha sido eficiente el proceso del PP en el año 2023, por otro lado, un 27% piensan que es regular, un 18% consideran que es deficiente, mientras que, con un mínimo de respuestas está el 9% la cual cree que es muy eficiente. Con estos resultados, la gran mayoría indica que el presupuesto participativo ha logrado ciertos objetivos, pero hay una parte de los encuestados los cuales creen que puede requerirse ajustes y mejoras para garantizar una mayor satisfacción y efectividad en su implementación, lo que implica trabajar en las áreas críticas identificadas.

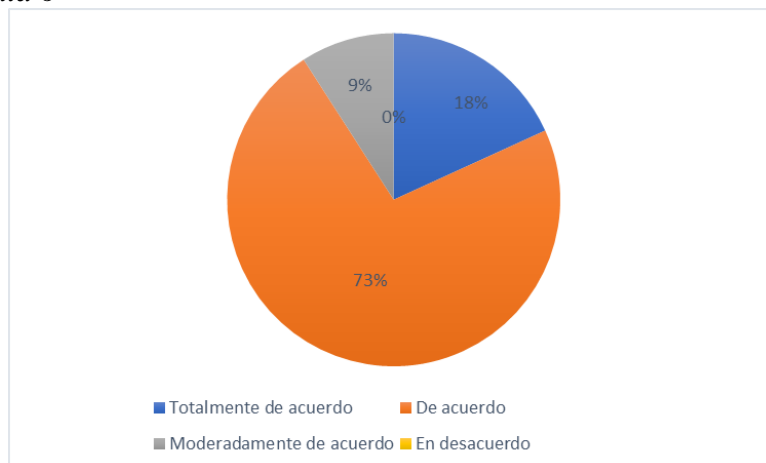
6. ¿Se realizan análisis comparativos entre el presupuesto asignado y el ejecutado para evaluar el nivel de cumplimiento?

Tabla 10
Pregunta 6

Detalle	Frecuencia	%
Totalmente de acuerdo	2	18%
De acuerdo	8	73%
Moderadamente de acuerdo	1	9%
En desacuerdo	0	0%
Total	11	100%

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Figura 7
Pregunta 6



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Análisis e interpretación: Al evidenciar los datos alcanzados en la encuesta, un elevado porcentaje interpretado por el 73%, demuestra que están de acuerdo en que, si se realizan análisis comparativos del PP para evaluar la intensidad de cumplimiento, mientras que un 18% están totalmente de acuerdo, y, por último, una pequeña parte siendo el 9% opta por el moderadamente de acuerdo. Con estos resultados, la gran parte de la mayoría ven esta práctica como fundamental para avalar una gestión más eficiente, logrando identificar brechas y áreas de mejoramiento en la ejecución presupuestaria.

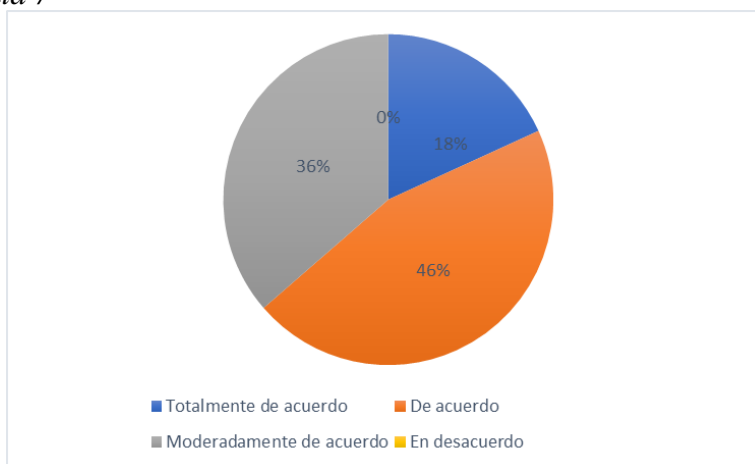
7. ¿Cree usted que existe una baja participación ciudadana referente al Presupuesto Participativo? (Seleccione una respuesta)

Tabla 11
Pregunta 7

Detalle	Frecuencia	%
Totalmente de acuerdo	2	18%
De acuerdo	5	45%
Moderadamente de acuerdo	4	36%
En desacuerdo	0	0%
Total	11	100%

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Figura 8
Pregunta 7



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Análisis e interpretación: Mediante la encuesta que se empleó, se reflejó que el 45% están de acuerdo en que debe haber más participación activa, un 36% representa que están regularmente de acuerdo a que la participación de los ciudadanos es baja, por otro lado, con un mínimo de porcentaje está el 18% representando positivamente que están completamente de acuerdo. Deduciendo los resultados expuestos, la gran mayoría considera que se debe fomentar una mayor participación por parte de los ciudadanos, porque se perciben que los niveles actuales son insuficientes para garantizar un impacto significativo en la toma de decisiones.

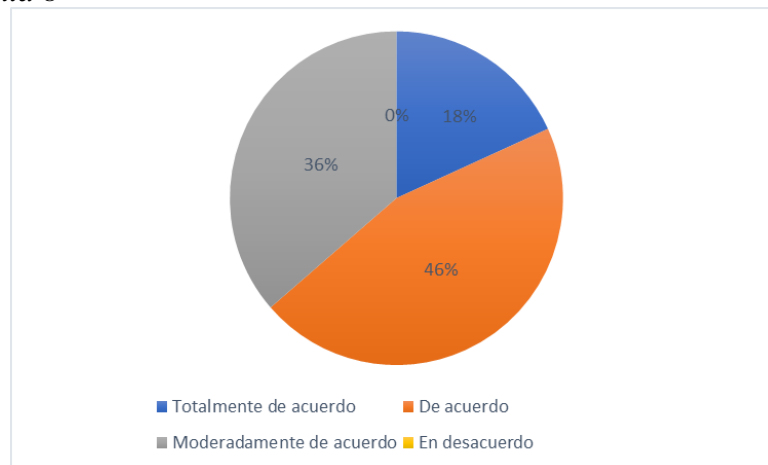
8. ¿Considera usted que el nivel de transparencia del uso del presupuesto en la ejecución de los proyectos a realizar fue adecuado?

Tabla 12
Pregunta 8

Detalle	Frecuencia	%
Totalmente de acuerdo	2	18%
De acuerdo	5	45%
Moderadamente de acuerdo	4	36%
En desacuerdo	0	0%
Total	11	100%

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Figura 9
Pregunta 8



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Análisis e interpretación: En la encuesta aplicada se obtuvo datos que demuestran que el 46% si están de acuerdo que el nivel de transparencia sobre el presupuesto en la ejecución fue adecuado, por otro lado, el 36% lo consideran moderadamente, y el 18% lo ven totalmente de acuerdo. Como interpretación de estos resultados en su mayoría se considera que la información sobre cómo se asignaron, utilizaron y administraron los recursos presupuestarios fue clara, accesible y adecuada. Generando de esta manera, la confianza en el desarrollo de los proyectos.

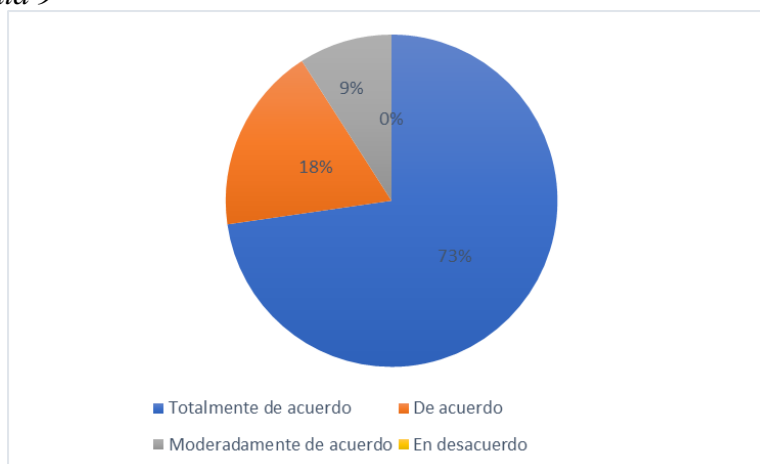
9. ¿Considera que el GAD debería implementar medidas de seguimiento y evaluación más rigurosas para asegurar la correcta ejecución del presupuesto?

Tabla 13
Pregunta 9

Detalle	Frecuencia	%
Totalmente de acuerdo	8	73%
De acuerdo	2	18%
Moderadamente de acuerdo	1	9%
En desacuerdo	0	0%
Total	11	100%

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Figura 10
Pregunta 9



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Análisis e interpretación: Acorde con los datos proporcionados de la encuesta aplicada, se evidencia que la gran parte con un 73% quienes están completamente de acuerdo en la implantación de medidas de seguimiento y evaluación más exhaustivo, mientras que un 18% manifiesta que están de acuerdo a este comentario, y con un 9% moderadamente de acuerdo. Con estos resultados, se demuestra que existe la ausencia de medidas de seguimiento y evaluación rigurosas, lo cual hay que considerar implementarlas para el éxito de la ejecución del presupuesto.

10. ¿Cree que es importante que la ciudadanía realice un seguimiento, de las decisiones tomadas en la asamblea del presupuesto participativo?

Tabla 14

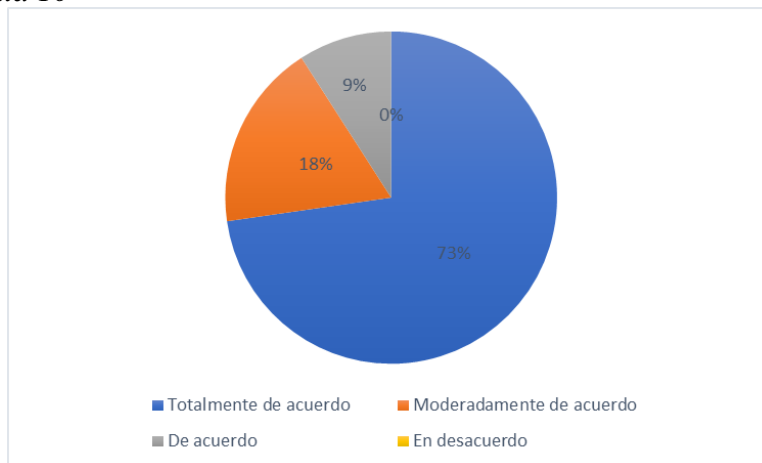
Pregunta 10

Detalle	Frecuencia	%
Totalmente de acuerdo	8	73%
Moderadamente de acuerdo	2	18%
De acuerdo	1	9%
En desacuerdo	0	0%
Total	11	100%

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Figura 11

Pregunta 10



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Análisis e interpretación: Según los datos logrados por parte de la encuesta, se evidencia que en su gran parte con un 73%, quienes están totalmente de acuerdo que se realicen seguimientos a las decisiones tomadas en la asamblea acerca del PP por parte de la ciudadanía, mientras que un 9% manifiesta que están de acuerdo a este comentario, y con un 18% moderadamente de acuerdo. Con estos resultados, se señala que están totalmente de acuerdo, para que la ciudadanía realice sus seguimientos a las decisiones tomadas sobre el PP en el Cantón San Miguel.

Verificación de la hipótesis

Para encontrar una solución al problema antes planteado se trabajará con dos frecuencias, siendo estas la observada y la esperada obtenidas directamente del trabajo de investigación.

Formulación de la hipótesis

Ho: Hipótesis nula

Conociendo el informe del presupuesto participativo como herramienta no mejora la gestión financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel.

H1: Hipótesis válida

Conociendo el informe del presupuesto participativo como herramienta si mejora la gestión financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel.

Estimador estadístico

Para realizar este proceso de comprobación se utilizará el método de prueba de Chi-cuadrado para probar la validez de esta hipótesis determinando si el rango de frecuencia observado corresponde a un grupo de frecuencias esperadas o teóricas. Es por ello que se empleara la siguiente formula:

$$(F_o - F_e)^2 / f_e$$

Donde:

F0: Frecuencia observada

Fe: Frecuencia esperada

Nivel de Significancia

Tabla 15

Nivel de Significancia

NIVEL DE SIGNIFICANCIA		
Alfa	0,05	5%
Nivel de confianza	1-alfa	95%

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Tabla 16
Frecuencia Observada

PREGUNTAS	FRECUENCIA OBSERVADA				TOTAL	FÓRMULA ESTADÍSTICA $GL=(f-1)*(c-1)$																								
	Totalmente De Acuerdo	De Acuerdo	Moderadamente de Acuerdo	En Desacuerdo																										
1	6	5	0	0	11	27																								
2	8	2	1	0	11	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">Valor-p</th> </tr> <tr> <th>gl</th> <th>0.5</th> <th>0.25</th> <th>0.1</th> <th>0.05</th> <th>0.025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26</td> <td>25.34</td> <td>30.43</td> <td>35.56</td> <td>38.89</td> <td>41.92</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>26.34</td> <td>31.53</td> <td>36.74</td> <td>40.11</td> <td>43.19</td> </tr> </tbody> </table>	Valor-p						gl	0.5	0.25	0.1	0.05	0.025	26	25.34	30.43	35.56	38.89	41.92	27	26.34	31.53	36.74	40.11	43.19
Valor-p																														
gl	0.5	0.25	0.1	0.05	0.025																									
26	25.34	30.43	35.56	38.89	41.92																									
27	26.34	31.53	36.74	40.11	43.19																									
3	5	2	2	2	11																									
4	6	4	1	0	11																									
5	5	3	2	1	11																									
6	2	8	1	0	11																									
7	2	5	4	0	11																									
8	2	5	4	0	11																									
9	8	2	1	0	11																									
10	8	2	1	0	11	40,11																								
TOTAL	52	38	17	3	110	<u>Chi cuadrado tabulado</u>																								

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Tabla 17
Frecuencia Esperada

PREGUNTAS	FRECUENCIA ESPERADA				TOTAL
	Totalmente De Acuerdo	De Acuerdo	Moderadamente de Acuerdo	En Desacuerdo	
1	5,2	3,8	1,7	0,3	11
2	5,2	3,8	1,7	0,3	11
3	5,2	3,8	1,7	0,3	11
4	5,2	3,8	1,7	0,3	11
5	5,2	3,8	1,7	0,3	11
6	5,2	3,8	1,7	0,3	11
7	5,2	3,8	1,7	0,3	11
8	5,2	3,8	1,7	0,3	11
9	5,2	3,8	1,7	0,3	11
10	5,2	3,8	1,7	0,3	11
TOTAL	52	38	17	3	110

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambaba

Tabla 18
Prueba Chi-Cuadrado

	Prueba Chi-Cuadrado				Total
1	0,12	0,38	1,70	0,30	2,50
2	1,51	0,85	0,29	0,30	2,95
3	0,01	0,85	0,05	9,63	10,55
4	0,12	0,01	0,29	0,30	0,72
5	0,01	0,17	0,05	1,63	1,86
6	1,97	4,64	0,29	0,30	7,20
7	1,97	0,38	3,11	0,30	5,76
8	1,97	0,38	3,11	0,30	5,76
9	1,51	0,85	0,29	0,30	2,95
10	1,51	0,85	0,29	0,30	2,95
TOTAL	10,69	9,37	9,47	13,67	43,20

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Tabla 19

Valor tabulado y calculado de Chi-Cuadrado

Tabulado		Calculado
40,11	<	43,19798365

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Conclusión: Como el valor del chi cuadrado calculada es mayor que el tabulado, entonces rechazo la hipótesis nula (Ho), con un nivel de confianza del 95%, por lo que la hipótesis alterna (H1) se acepta, en conclusión, se determina que: Conociendo el informe del presupuesto participativo como herramienta si mejora la gestión financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel.

CAPITULO V

PROPUESTA

Tema: Informe de la evaluación del presupuesto participativo como herramienta para mejora de la gestión financiera en el Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón San Miguel, Provincia Bolívar, año 2023.

Objetivo General

Socializar el informe del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel, año 2023.

Importancia del informe

El informe de evaluación hacia el presupuesto participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel de Bolívar adquiere especial importancia debido a la necesidad de evidenciar la efectividad y transparencia de esta herramienta de gestión financiera. Por lo expuesto, el informe es un documento clave, porque se pueden verificar que se cumplieron con los proyectos tratados por la comunidad y el GAD, permitiendo evaluar la efectividad de los proyectos financiados a través del PP y si los recursos fueron usados adecuadamente, garantizando que todas las necesidades y prioridades del Cantón estén plasmadas en el presupuesto.

El presupuesto participativo proviene de todos los recursos financiados del GAD, que se asignan en base del presupuesto general de la entidad. Los fondos provienen de la asignación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaria Nacional de Planificación, además de los ingresos propios del cantón recaudados mediante tasas, impuestos y contribuciones especiales.

El sustento legal del Presupuesto Participativo del Ecuador se basa en varias normativas:

- **Constitución de la República del Ecuador, 2008:** En los artículos 95 y 100, se reconoce que la ciudadanía tiene el derecho de participar e involucrarse en la determinación de decisiones de la planificación del presupuesto y en la democracia participativa y en el control social.

- **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):** En los artículos 238 y 242 prescribe que el plan anual y los presupuestos de los GAD son planificados y ejecutados de manera participativa por la ciudadanía y sus organizaciones.
- **Ley de Participación Ciudadana y Control Social:** Los artículos 65 y 66, establecen que la ciudadanía tiene todo el derecho de participar activamente en la elaboración, seguimiento y evaluación del presupuesto.

Los protagonistas principales en el proceso de desarrollo del PP están incluidos por: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los ciudadanos y el Consejo de Planificación.

Los componentes fundamentales del Presupuesto Participativo incluyen:

1. Etapa de Diagnostico
2. Etapa de Priorización
3. Etapa de Asignación de recursos
4. Etapa de Ejecución
5. Etapa de Seguimiento y Evaluación

Antecedentes del presupuesto participativo en el GAD del Cantón San Miguel de Bolívar.

El presupuesto participativo dentro del Cantón, es una herramienta de gobernanza económica que promueve la participación de los ciudadanos en la designación de los medios económicos públicos. Su implantación se ha desarrollado por distintas etapas y transformaciones para satisfacer las necesidades locales y toda la normativa aplicable.

En los primeros años, la planificación presupuestaria en el país se realizaba de forma centralizada sin la participación de la ciudadanía en el proceso de decisiones. Los recursos fueron asignados con base en criterios administrativos establecidos por parte del GAD de San Miguel de Bolívar, sin realizar una consulta estructurada con la comunidad. Esta situación limitó el reparto equitativo de los recursos y en varias ocasiones los proyectos y programas establecidos a ejecutarse no atendieron a las principales necesidades de la comunidad.

Con el pasar del tiempo, el PP se comenzó a implementarse de acuerdo a la normativa nacional, dando como resultado la descentralización y así mismo la participación de los ciudadanos. Este procedimiento otorgo a la población del país voz y voto sobre la designación de los fondos públicos y la priorización de proyectos con base en criterios como las necesidades básicas insatisfechas (NBI), territorio y población.

La implementación del PP es un progreso notable en la gestión financiera en el GAD de San Miguel de Bolívar. En la actualidad los recursos se han logrado que se distribuyan de una manera más justa, los ciudadanos participan activamente y los recursos se asignan según estándares establecidos para garantizar la equidad y la eficiencia. Estos cambios permitieron fortalecer la gobernanza local, aumentar la transparencia y priorizar proyectos que impactarían positivamente en el desarrollo del país.

Sin embargo, aún persisten algunos desafíos en su implementación, debido a que existe la necesidad de intensificar todos los mecanismos de seguimiento y control para poder garantizar que los planes comunitarios se implementen de manera efectiva.

Desarrollo

El presupuesto participativo del GAD del Cantón San Miguel, para el año 2023. Se distribuyó entre seis parroquias con base en tres criterios: necesidades básicas insatisfechas (NBI), población y territorio. El monto total del presupuesto asignado es de **\$200,000**, con una distribución específica para cada parroquia:

- **San Pablo:** \$60,648.56
- **Balsapamba:** \$41,218.78
- **Régulo de Mora:** \$18,410.62
- **San Vicente:** \$14,814.40
- **Santiago:** \$22,043.60
- **Bilován:** \$42,864.04

El presupuesto participativo ha evidenciado ser una herramienta clave para poder mejorar toda la infraestructura, los servicios de salud, la educación y el bienestar general de todas las parroquias pertenecientes al Cantón San Miguel.

Este ha logrado tener un fuerte impacto positivo en todas las parroquias donde ya se ha ejecutado el presupuesto, se ha logrado tener avances significados llevando así a tener una mejor calidad de vida en varias parroquias.

No obstante, en Santiago, Régulo de Mora, y Balsapamba, donde los presupuestos aún no han sido ejecutados o se desconoce su estado actual por falta de información; es necesario garantizar que los recursos designados a las parroquias sean ejecutados adecuadamente y de una manera oportuna, especialmente en las parroquias donde aún no se ha realizado ninguna ejecución.

Esto permitirá que los beneficios del presupuesto lleguen de manera más equitativa a todas las comunidades, reduciendo las disparidades y promoviendo un desarrollo integral para todo el cantón de San Miguel.

Metodología

➤ Diagnostico situacional actual

Hemos recibido información de las cédulas presupuestarias por parte del GAD del Cantón San Miguel en el cual se especifica que, en el año 2023, se asignaron \$200,000 a seis parroquias (San Pablo, Balsapamba, Régulo de Mora, San Vicente, Santiago y Bilován), basándose en tres criterios fundamentales: necesidades básicas insatisfechas (NBI), población y territorio. San Pablo obtuvo la asignación más alta con \$60,648.56, seguido por Bilován con \$42,864.04, lo que señala un aumento en las necesidades socioeconómicas y territoriales de dichas áreas.

Se utilizará la metodología de estudio de campo para evaluar el PP del GAD del Cantón San Miguel, a través de un informe que tiene como propósito proporcionar la mejora de la gestión financiera, minimizando todas las desigualdades entre las parroquias y dando prioridad a aquellas con más deficiencias. Sin embargo, hay retos internos, como restricciones en la organización y la ejecución eficaz del presupuesto, que pueden obstaculizar la consecución de los objetivos fijados. A nivel externo, se observa un nivel reducido de participación por parte de los residentes en los procesos de decisiones, logrando limitar la identificación de las necesidades locales.

Entre las oportunidades destacan la posibilidad de fortalecer la participación comunitaria, sin embargo, el GAD enfrenta amenazas como la

incertidumbre en las transferencias de fondos del gobierno central y las barreras administrativas, que podrían postergar la implementación de proyectos y disminuir el efecto del presupuesto participativo en el desarrollo de las parroquias.

Tabla 20

Monto del Presupuesto Aprobado en el Cantón San Miguel

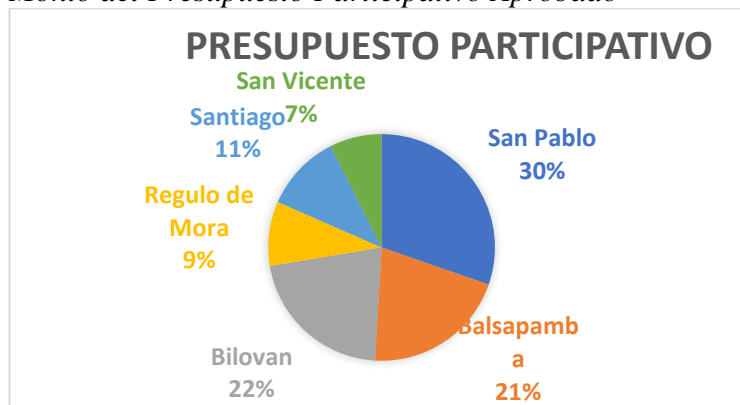
Monto del Presupuesto Aprobado		Fecha de Aprobación	
\$	200.000,00	10 de diciembre del 2022	
Cantón	Parroquia	Total, Asignación del Presupuesto	%
San Miguel de Bolívar	San Pablo	\$60.648,56	30,32%
	Balsapamba	\$41.218,78	20,61%
	Bilován	\$42.864,04	21,43%
	Regulo de Mora	\$18.410,62	9,21%
	Santiago	\$22.043,60	11,02%
	San Vicente	\$14.814,40	7,41%
	TOTAL	\$200.000,00	100,00%

Fuente: Dirección Financiera GAD de San Miguel de Bolívar.

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay (2024)

Figura 12

Monto del Presupuesto Participativo Aprobado



Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Aplicación del modelo de evaluación

Tabla 21

Centrograma de Presupuesto Participativo

CENTROGRAMA									
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL AÑO 2023									
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por devengar
7.5.01.01.07	PP 2022 Parroquia Bilován Las Guardias (Mejoramiento del Agua Potable)	\$ 42.864,04	\$ -	\$42.864,04	\$ 42.205,78	\$ 658,26	\$ 42.205,78	\$42.205,78	\$ 658,26
7.5.01.01.08	PP 2022 Parroquia San Vicente (Mejoramiento del Agua Potable)	\$ 14.814,00	\$ -	\$14.814,00	\$ 14.786,81	\$ 27,19	\$ 14.786,81	\$14.786,81	\$ 27,19
7.5.01.03.01	PP 2022 Parroquia Santiago (Alcantarillado del Plan mi Yata)	\$ 22.043,60	\$ -	\$22.043,60	\$ -	\$ 22.043,60	\$ -	\$ -	\$ 22.043,60
7.5.01.03.02	PP 2022 Parroquia Regulo de Mora (Cambio de Red Alcantarillado Sanitario)	\$ 18.410,62	\$- 18.410,62	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7.5.01.05.02	PP 2022 Parroquia San Pablo de Atenas (Adoquinados varias calles de la parroquia)	\$ 50.648,56	\$ -	\$50.648,56	\$ 50.615,55	\$ 33,01	\$ 50.615,55	\$50.615,55	\$ 33,01

Nota: No se cuenta con la información necesaria sobre la parroquia Balsapamba

Fuente: Dirección Financiera GAD San Miguel de Bolívar

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Parroquia Bilován

Tabla 22

Centrograma Parroquia Bilován

Partida	Denominación	Asignación				Saldo por comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por devengar	Ejecutado	No Ejecutado %	Observación
		Inicial	Reforma	Codificado	Compromiso							
7.5.01.01.07	PP 2022 Parroquia Bilován Las Guardias (Mejoramiento del Agua Potable)	\$42.864,04	\$ -	\$42.864,04	\$ 42.205,78	\$ 658,26	\$42.205,78	\$42.205,78	\$ 658,26	SI	98%	La ejecución fue muy eficiente, ya que prácticamente todo el presupuesto asignado fue utilizado.

Fuente: Dirección Financiera del GAD de San Miguel de Bolívar

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Análisis: La asignación inicial del proyecto para el “Mejoramiento del agua potable” en la parroquia Bilován tuvo el valor de **\$42,864.04**, no hubo modificaciones ni ajustes al presupuesto asignado durante el año, lo que indica que el proyecto se mantuvo conforme a lo planificado inicialmente. De los **\$42,864.04** asignados, se comprometieron **\$42,205.78** para gastos específicos del proyecto, solo quedaron **\$658.26** sin asignar a compromisos, lo que representa una pequeña parte del total, esto sugiere una planificación precisa y ajustada del presupuesto, con muy poco margen de recursos no comprometidos. El mismo monto **\$42,205.78** fue devengado y efectivamente pagado, lo que indica que los compromisos adquiridos se cumplieron de manera efectiva. La ejecución del proyecto se considera **eficiente** con un porcentaje de ejecución del **98%**.

Interpretación: El análisis muestra que el proyecto a ejecutar en la parroquia Bilován fue ejecutado con alta eficiencia financiera. Esto evidenciándose en una excelente planificación ajustada donde no hubo necesidad de realizar reformas presupuestarias, lo que indica una planificación inicial acertada. Donde el 98% del presupuesto se comprometió y se pagó, lo que sugiere que los recursos fueron efectivamente utilizados para cumplir los objetivos del proyecto. En conclusión, el proyecto logró una buena ejecución presupuestaria, reflejando un adecuado control y planificación financiera por parte del GAD de San Miguel de Bolívar. La observación que la ejecución fue eficiente respalda esta conclusión, destacando la gestión responsable de los recursos asignados.

Parroquia San Vicente

Tabla 23

Centrograma Parroquia San Vicente

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	Compromiso	Saldo por comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por devengar	Ejecutado	No Ejecutado %	Observación
7.5.01.01 .08	PP 2022 Parroquia San Vicente (Mejoramiento del Agua Potable)	\$14.814,00	\$ -	\$14.814,00	\$ 14.786,81	\$ 27,19	\$14.786,81	\$14.786,81	\$ 27,19	SI	99%	La ejecución fue alta, con casi la totalidad del presupuesto o asignado utilizado.

Fuente: Dirección Financiera del GAD del Cantón San Miguel de Bolívar

Elaborado: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Análisis: La asignación inicial del proyecto de la parroquia San Vicente tuvo el valor de **\$14,814.00**, no hubo modificaciones ni ajustes al presupuesto asignado durante el año, lo que indica que el proyecto se mantuvo conforme a lo planificado inicialmente. De los **\$14,814.00** asignados, se comprometieron **\$14,786.81** para gastos específicos del proyecto, solo quedaron **\$27.19** sin asignar a

compromisos, lo que representa una pequeña parte del total, esto sugiere una planificación precisa, concisa y ajustada del presupuesto, con muy poco margen de recursos no comprometidos. El mismo monto **\$14,786.81** fue devengado y efectivamente pagado, lo que indica que los compromisos adquiridos se cumplieron de manera efectiva. La ejecución del proyecto se considera **eficiente** con un porcentaje de ejecución del **99%**.

Interpretación: El proyecto a desarrollar en la parroquia San Vicente fue un éxito en términos de ejecución presupuestaria. La gran mayoría del presupuesto se utilizó conforme a lo previsto, se realizaron los pagos correspondientes, y solo un pequeño monto quedó pendiente, lo que no representa ningún obstáculo para el proyecto. Este tipo de ejecución demuestra buena gestión y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos impulsado por el GAD de San Miguel de Bolívar.

Parroquia Santiago

Tabla 24

Centrograma Parroquia Santiago

Partida	Denominación	Asignación inicial	Reforma	Codificado	Compromiso	Saldo por comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por devengar	Ejecutado	No Ejecutado	%	Observación
7.5.01.03 .01	PP 2022 Parroquia Santiago (Alcantarillado del Plan mi Yata)	\$22.043,60	\$ -	\$22.043,60	\$ -	\$ 22.043,60	\$ -	\$ -	\$22.043,60		NO	0%	No se ha iniciado la ejecución del presupuesto, debido a demoras en la planificación del proyecto.

Fuente: Dirección Financiera del GAD del Cantón San Miguel de Bolívar

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Análisis: El proyecto para el alcantarillado del Plan Mi Yata en la Parroquia Santiago muestra una situación preocupante, ya que la ejecución presupuestaria está en **0%**. El presupuesto asignado de **\$22,043.60** no ha sido comprometido ni utilizado hasta la fecha. La partida muestra un saldo por comprometer de **\$22,043.60**, lo que significa que todo el presupuesto sigue disponible para comprometerse en futuras compras o contratos. Además, no se han realizado pagos ni se ha devengado ningún monto, lo que indica que no ha habido ningún avance financiero o físico en la implementación del proyecto. Este retraso puede deberse a demoras en la planificación o problemas en la implementación del proyecto.

Interpretación: El análisis muestra que el proyecto de alcantarillado en la Parroquia Santiago está experimentando graves retrasos en su ejecución. Aunque se asignan fondos para el proyecto, hasta ahora no se ha comprometido ni ejecutado nada, lo que sugiere que existen problemas administrativos, logísticos o técnicos que están impidiendo que el proyecto avance. La situación podría deberse a falta de planificación u obstáculos en los procesos en donde las entidades son contratadas para llevar a cabo el trabajo.

El impacto de estos retrasos es significativo, ya que la comunidad de Santiago no está recibiendo los beneficios del proyecto, que son esenciales para mejorar la infraestructura de alcantarillado en el área. Los problemas de saneamiento en la parroquia podrían continuar afectando a los residentes si no se resuelven estos inconvenientes de manera rápida. Es crucial que se tome acción urgente para resolver todos los problemas de implementación y cerciorarse que los recursos sean utilizados de acuerdo con las multas para los que fueron asignados.

En conclusión, el proyecto muestra una falta de avance alarmante, la comunidad necesita ver que los fondos se ejecuten lo más rápido para así lograr impedir consecuencias. En general, esta falta de avances pone en duda la viabilidad de completar el proyecto en los plazos determinados y podría afectar el bienestar de la comunidad de la parroquia, que depende de la mejora en los sistemas de saneamiento.

Parroquia Regulo de Mora

Tabla 25

Centrograma Parroquia Regulo de Mora

Partida	Denominación	Asignación inicial	Reforma	Codificado	Compromiso	Saldo por comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por devengar	Ejecutado	No Ejecutado	%	Observación
7.5.01.03.02	PP 2022 Parroquia Regulo de Mora (Cambio de Red Alcantarillado Sanitario)	\$18.410,62	\$18.410,62	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		NO	0%	El presupuesto asignado fue completamente anulado, posiblemente por cancelación del proyecto o reasignación de fondos a otras áreas.

Fuente: Dirección Financiera del GAD del Cantón San Miguel de Bolívar

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Análisis: El proyecto para realizar el cambio de red de alcantarillado en la parroquia Regulo de Mora muestra una situación muy crítica, ya que el presupuesto asignado de **\$18,410.62** fue completamente **anulado**. El monto **\$-18,410.62** en reformas indica que el presupuesto inicial fue eliminado o reasignado, lo que sugiere que el proyecto fue cancelado o modificado significativamente. Debido a esta anulación, la partida ya no tiene ningún monto comprometido, devengado o pagado. Esto implica que no se ha logrado ningún avance en la ejecución del proyecto, y el presupuesto fue completamente reducido o desasignado.

La anulación del presupuesto pudo haber sido consecuencia de la cancelación del proyecto o de una reasignación de fondos a otras iniciativas. Esto podría estar relacionado con problemas en la planificación, cambios en las prioridades del GAD, o una

revaluación de las necesidades de la parroquia. El hecho de que no haya movimientos financieros (compromisos, pagos, devengos) indica que el proyecto nunca se ejecutó, lo que podría tener implicaciones en la infraestructura de la parroquia.

Interpretación: La anulación completa del presupuesto sugiere que el proyecto fue cancelado o que los fondos fueron reasignados a otros proyectos o áreas. Esta decisión puede haber sido tomada debido a un cambio en las prioridades del GAD Municipal de San Miguel o dificultades que surgieron durante la planificación o ejecución. Como resultado, el proyecto de alcantarillado en la parroquia no se llevó a cabo, lo que puede afectar directamente a los residentes que esperaban mejorar las condiciones de saneamiento. La anulación del presupuesto también plantea preguntas sobre cómo se abordarán las necesidades de infraestructura en la parroquia en el futuro.

Parroquia San Pablo

Tabla 26

Centrograma Parroquia San Pablo

Partida	Denominación	Asignación inicial	Reforma	Codificado	Compromiso	Sado por comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por devengar	Ejecutado	No ejecutado %	Observación
7.5.01.05.02	PP 2022 Parroquia San Pablo de Atenas (Adoquinados varias calles de la parroquia)	\$50.648,56	\$ -	\$50.648,56	\$ 50.615,55	\$ 33,01	\$50.615,55	\$50.615,55	\$ 33,01	SI	9%	La ejecución fue muy efectiva, ya que prácticamente todo el presupuesto asignado fue utilizado en la parroquia.

Fuente: Dirección Financiera del GAD del Cantón San Miguel de Bolívar

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Análisis: La asignación inicial del proyecto para el "Adoquinado de varias calles de la parroquia San Pablo" fue de **\$50,648.56**, no hubo modificaciones ni ajustes al presupuesto asignado durante el año, lo que indica que el proyecto se mantuvo conforme a lo planificado inicialmente. De los **\$50,648.56** asignados, se comprometieron **\$50,615.55** para gastos específicos del proyecto, solo quedaron **\$33.01** sin asignar a compromisos, lo que representa una pequeña parte del total, esto sugiere una planificación precisa, concisa y ajustada del presupuesto, con muy poco margen de recursos no comprometidos. El mismo monto **\$50,615.55** fue devengado y efectivamente pagado, lo que indica que los compromisos adquiridos se cumplieron de manera efectiva. La ejecución del proyecto se considera **eficiente** con un porcentaje de ejecución del **99%**.

Interpretación: El proyecto de adoquinado en la Parroquia San Pablo de Atenas fue altamente exitoso, con una ejecución presupuestaria del 99% que refleja una gestión financiera eficiente y responsable. La gran mayoría de los fondos asignados fueron utilizados de manera efectiva para completar las obras de adoquinado, y el pequeño saldo no ejecutado es una fracción mínima del presupuesto. Esta ejecución eficaz demuestra tener un buen uso de todos los recursos públicos y asegura que el proyecto haya tenido un buen impacto en la parroquia.

La completa ejecución de los pagos y el saldo mínimo pendiente sugiere que el proyecto no solo fue ejecutado dentro del presupuesto, sino también con un nivel elevado de transparencia y responsabilidad en la gestión de los recursos. Esto refuerza la confianza de los ciudadanos en la gestión financiera y construye al progreso de ejecución de la infraestructura de la parroquia San Pablo.

Parroquia Balsapamba: La información no ha sido proporcionada por parte del GAD. No se posee la información requerida.

Resultados Alcanzados

Tabla 27

Evaluación de Presupuesto Participativo

EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO							
PARROQUIA	MONTO ASIGNADO	INDICADOR FINANCIERO	PORCENTAJE	INDICADOR DE GESTIÓN	PORCENTAJE	EJECUTADO SI/NO	COMENTARIOS / OBSERVACIONES
San Pablo	\$ 60.648,56	Índice de ejecución presupuestaria	99%	Índice de Satisfacción de Beneficiarios	90%	Sí	Proyecto casi completado en su totalidad con un mínimo porcentaje por comprometer.
Balsapamba	\$ 41.218,78	Fórmula: Monto ejecutado/ Monto Asignado x 100	Sin información		0%	No	No hay información proporcionada por el GAD Municipal de San Miguel.
Bilován	\$ 42.864,04		98%		80%	Sí	Proyecto casi completado en su totalidad con un mínimo porcentaje por comprometer.
Regulo de Mora	\$ 18.410,62		0% (Anulado por reforma)		0%	No	Proyecto anulado por reforma
Santiago	\$ 22.043,60		0%		0%	No	El proyecto aún no se ha utilizado
San Vicente	\$ 14.814,40		99%		100%	Sí	Proyecto casi completado en su totalidad con un mínimo porcentaje por comprometer.

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Tabla 28*Sistema de Seguimiento, Control, Monitoreo y Evaluación al Presupuesto Participativo*

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, CONTROL, MONITOREO Y EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO						
PARROQUIA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	DETALLE	OBJETIVOS	METAS	%	OBSERVACIÓN
San Pablo	\$ 60.648,56	Adoquinados en varias calles de la parroquia	Optimizar la conectividad vial y los entornos de tránsito en la parroquia San pablo.	Adoquinar 100% varias calles de la parroquia San Pablo.	99%	El proyecto si se ha ejecutado de manera eficiente con un saldo mínimo a devengar de \$33,01
Balsapamba	\$ 41.218,78		No hay información		0%	No existe documentación que sustente como evidencia la ejecución del presupuesto de la parroquia Balsapamba.
Bilován	\$ 42.864,04	Mejoramiento del agua potable	Proveer el acceso seguro al agua potable para satisfacer las necesidades básicas de la parroquia.	Aumentar la cobertura del sistema de agua potable al 100% de la población.	98%	El proyecto si se ha ejecutado, el 2% restante no se ha cumplido ya que todavía está en espera de devengar el saldo.
Regulo de Mora	\$ 18.410,62	Cambio de red del alcantarillado	Mejorar las condiciones de salubridad y garantizar un sistema de alcantarillado eficiente y sostenible.	Sustituir el 100% de la red de alcantarillado en el área priorizada	0%	El presupuesto aún no ha sido ejecutado hasta la fecha actual.
Santiago	\$ 22.043,60	Alcantarillado del Plan mi Yata	Implementar un sistema de alcantarillado sanitario eficiente	Construir el 100% de la red de alcantarillado sanitario del sector en un plazo de 10 meses,	0%	El presupuesto no ha sido ejecutado
San Vicente	\$ 14.814,40	Mejoramiento del agua potable	Garantizar el acceso a agua potable de calidad y en cantidad suficiente.	Renovar y optimizar en 8 meses el 100% de todo el sistema de agua potable.	99%	El proyecto se ha ejecutado de forma eficiente y sin problemas, con un 1% mínimo restante que aún falta por devengarse.

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Conclusiones del informe

- El informe de evaluación del presupuesto participativo es esencial para verificar la efectividad de esta herramienta como un mecanismo de gestión financiera.
- La implementación del presupuesto difiere significativamente en diferentes parroquias; las tasas de finalización de Bilován y San Vicente fueron altas, cercanas al 100%, lo que refleja una buena planificación y gestión del proyecto. Sin embargo, la implementación en Santiago aún no ha comenzado y el presupuesto en la parroquia Regulo de Mora ha sido cancelada, lo que indica problemas con la implementación del proyecto o cambios en las prioridades.
- La falta de reformas proactivas para aumentar los recursos para los proyectos en curso y la eliminación total del presupuesto de Régulo de Mora muestran una falta de versatilidad en la retribución de recursos a las necesidades de cada parroquia.
- La mayoría de las parroquias se adhirieron estrictamente a las asignaciones originales sin cambios, esto puede reflejar una planificación original precisa, pero también puede indicar que no se realizaron ajustes para adaptarse a cambios o eventos imprevistos en 2023.
- La asignación presupuestaria se basa en un modelo de equidad los cuales son: NBI, población y territorio, pero la mala implementación en algunas parroquias puede estar enlazada con una participación insuficiente de los residentes en la fase de implementación, lo que afecta la precisa identificación de los proyectos prioritarios.

Recomendaciones del informe

- Disponer de un modelo de evaluación hacia el PP, de igual forma se recomienda elaborar un cuadro de mando integral para controlar todos los proyectos ejecutados por parte del presupuesto.
- Mejorar la elaboración de PP mediante un análisis detallado de los proyectos antes de asignar los recursos, al monitorear continuamente cada proyecto, se pueden detectar problemas tempranamente y se pueden realizar los ajustes necesarios para garantizar una mejor ejecución.
- Implementar mecanismos de reforma presupuestaria más flexibles para ajustar proactivamente la asignación de fondos cuando surjan nuevas necesidades o cuando proyectos individuales se retrasen o enfrenten obstáculos.
- Promover mediante convocatorias, redes sociales la mayor participación de la ciudadanía en todos los procedimientos de asignación y ejecución presupuestaria hacia los distintos proyectos.
- Realizar talleres o reuniones periódicas para informar el progreso de los proyectos ejecutados y obtener retroalimentación que ayuda a ajustar los proyectos según las necesidades de la comunidad.
- Instaurar un sistema de seguimiento para poder evaluar continuamente el avance del proyecto de cada parroquia. El sistema debe incluir varios indicadores de desempeño para poder medir la efectividad y eficiencia de la aplicación del presupuesto.
- Asignar fondos para la capacitación del personal que está encargado de todo el proceso de ejecución y supervisión del PP. Esto ayudará a gestionar mejor los recursos y mejorar la capacidad de resolver problemas durante la implementación del proyecto.

CONCLUSIONES

- El análisis desarrollado acerca de la distribución del presupuesto participativo proporcionada por parte del GAD del Cantón San Miguel de Bolívar del año 2023. Permitió identificar el modo en que se priorizan y se ejecutan todos los recursos públicos, en donde cada parroquia recibe fondos en función de un modelo de equidad, la cual consta de tres componentes que son: Población, Necesidades Básicas Insatisfechas y Extensión de territorio. Donde se determina que las parroquias como Balsapamba, San Pablo y Bilován, con una mayor población y altos índices de NIB, reciben un mayor porcentaje de presupuesto, reflejando de esta manera la prioridad asignada a zonas con mayores peticiones sociales. Mientras que Regulo de Mora, Santiago y San Vicente, con una menor población y NBI, adoptan asignaciones más reducidas, lo cual es adecuado con el modelo aplicado. La distribución del presupuesto participativo manifiesta que es un enfoque razonable, ya que se asigna de forma equitativa priorizando parroquias más vulnerables y con mayores necesidades.
- La investigación de bases filosóficas permitió obtener conocimiento más a fondo sobre el presupuesto participativo y la gestión financiera, estos fundamentos han contribuido a este trabajo de investigación dando una visión crítica para evaluar el presupuesto participativo y así mismo efectuar recomendaciones apoyado en soluciones éticas y constructivas que ayuden a mejorar el caso estudiado y sea de gran utilidad para investigaciones futuras.
- El informe sobre el presupuesto participativo demostró ser un importante aporte para entender como ha sido implementado el presupuesto y si los fondos públicos fueron asignados de manera equitativa y optima de acuerdo a las prioridades determinadas por la ciudadanía. Gracias a la información otorgada por parte del GAD del

Cantón San Miguel de Bolívar se pudo corroborar que todo lo expuesto en dichos documentos son verídicos y confiables, ya que mediante el estudio de campo se comprobó la validez de los proyectos asignados junto con su presupuesto, de igual forma se verifico los proyectos que fueron realizados en su totalidad, así también algunos proyectos que todavía no han sido ejecutados. Además, se notó algunas críticas como la deficiencia en la planificación de los proyectos, la desconfianza de algunos ciudadanos y la baja participación ciudadana. Algunas áreas presentan discrepancias significativas entre lo planificado y lo ejecutado, reflejando desafíos en la implementación. El informe enfatiza la necesidad de promover claridad en todo el proceso de asignación del PP y así fomentar la participación activa de toda la ciudadanía.

RECOMENDACIONES

- Implementar indicadores de calidad de vida, además de los tres componentes del modelo de equidad en la retribución del presupuesto participativo, esto ayudara a determinar con más exactitud aquellas parroquias que tiene mayores necesidades, esto no solo en condiciones de pobreza sino también en la accesibilidad a la atención médica, educación, seguridad y cultura, los cuales son esenciales para el buen vivir de los habitantes. De esta manera se asegura de que los recursos lleguen a las personas que más lo necesiten.
- Relacionar de forma explícita los fundamentos filosóficos que se han investigado con las conclusiones y propuestas del estudio, para evidenciar como estos cimientos sostienen las decisiones efectuadas en la realización de este trabajo de investigación. Además de demostrar que estas bases filosóficas han interactuado en la comprensión del tema y en la construcción de ideas amplias para el estudio aplicado.
- Actualizar el modelo de evaluación del presupuesto participativo para llevar un control y monitoreo efectivo, revisando cada uno de sus componentes implementados en el mismo, y así asegurar que estos sean adecuados a la necesidad y a los objetivos que actualmente se evalúan; esto ayudara a obtener de mejor manera su efectividad a largo plazo.

BIBLIOGRAFÍA

- Miranda Pichucho, F. R., & Roa Bustamante, J. (28 de Febrero de 2024). Analisis del presupuesto participativo como herramienta de gestion. *Presupuesto participativo como mecanismo para la distribución de los recursos públicos locales*. Manabi, Ecuador. Obtenido de https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/2357
- Alvarracin Quiroga, E. M., & Bonilla Heredia, E. S. (2023). Analisis del presupuesto participativo como herramienta de gestión. *ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUALACEO EN EL PERÍODO 2016-2020*. Cuenca, Azuay, Ecuador . Recuperado el 04 de Octubre de 2024, de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/24732/4/UPS-CT010488.pdf>
- Ambuludí, A. P. (16 de Enero de 2024). Analisis del presupuesto participativo como herramienta de gestion financiera. *Análisis sobre el aporte del presupuesto participativo del gobierno municipal, en la reducción de las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades del cantón Saraguro en el periodo 2019 – 2023*. Loja, Ecuador. Obtenido de <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/28766/1/Angel%20Polivio%20Minga%20Ambulud%C3%AD.pdf>
- Autonomy, P. a. (2 de septiembre de 2020). *Their Implications for Decentralization / Policy Research Working Papers*. Obtenido de Their Implications for

Decentralization | Policy Research Working Papers.:

<https://elibrary.worldbank.org/doi/abs/10.1596/1813-9450-2766>

Azcona, N. (19 de 11 de 2024). *¿En qué consiste la gestión financiera de una empresa?* Obtenido de Tiffin university: <https://global.tiffin.edu/blog/gestion-financiera-empresa>

Carballo, J. P. (2023). *La gestión financiera de la empresa*. Madrid: ESIC.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [COOTAD]. (2019, 31 de Diciembre). *Artículo 215 [Título VI]*. LEXIS FINDER. Obtenido de <https://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [COOTAD]. (2019, 31 de Diciembre). *Artículo 217 [Título VI]*. Obtenido de <https://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [COOTAD]. (2019, 31 de Diciembre). *Artículo 3 [Título I]*. LEXIS FINDER. Obtenido de <https://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [COOTAD]. (2019, 31 de Diciembre). *Artículo 53 [Título III]*. LEXIS FINDER. Obtenido de <https://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas [COPFP]. (2023, 28 de Junio).

Artículo 13 [Título I]. Obtenido de http://www.geograficomilitar.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/06/base_legal/Codigo_Organico_de_Planificacion_y_Finanzas_Publicas.pdf

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas [COPFP]. (2023, 28 de Junio).

Artículo 46 [Título II]. Obtenido de http://www.geograficomilitar.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/06/base_legal/Codigo_Organico_de_Planificacion_y_Finanzas_Publicas.pdf

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas [COPFP]. (2023, 28 de Junio).

Artículo 8 [Título Preliminar]. Obtenido de http://www.geograficomilitar.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/06/base_legal/Codigo_Organico_de_Planificacion_y_Finanzas_Publicas.pdf

Constitución de la República del Ecuador . (20 de octubre de 2008). *Artículo 61*

[Título II]. (Lexis, Ed.) Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Constitución de la República del Ecuador [Const]. (2008, 20 de Octubre). *Artículo*

61[Título II]. Lexis. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Constitución de la República del Ecuador [Const]. (2008, 20 de Octubre). *Artículo*

100 [Título IV]. Lexis. Obtenido de

https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Constitución de la República del Ecuador [Const]. (2008, 20 de Octubre). *Artículo*

238 [Título V]. Lexis. Obtenido de

https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

COOTAD. (31 de Diciembre de 2019). *CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION*

TERRITORIAL, COOTAD, 181. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de

<https://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>

CPCS, C. D. (FEBRERO de 2017). PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA

LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL

MARCO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN. *METODOLOGÍA PARA*

LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL

MARCO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN. QUITO, PICHINCHA,

ECUADOR. Obtenido de [https://www.cpcs.gob.ec/wp-](https://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/presupuestos-participativos.pdf)

[content/uploads/2017/02/presupuestos-participativos.pdf](https://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/presupuestos-participativos.pdf)

Cumbal Simba, F. L. (2021). Analisis del presupuesto participativo. *Los presupuestos*

participativos en Ecuador, un mecanismo de innovación para su desarrollo

local. Quito, Ecuador. Obtenido de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=302475>

- Durán Rodríguez, J. F., & Muñoz Zambrano, J. A. (Julio de 2022). Analisis del presupuesto participativo. *LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TOSAGUA PROVINCIA DE MANABÍ AÑO 2019*. Calceta, Ecuador. Obtenido de https://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/1822/1/TIC_AP21D.pdf
- Flores, O. (2020). *La gestión del presupuesto participativo en la Ciudad de México y estudios de caso*. México: EÓN .
- Goldfrank, B. (30 de junio de 2023). *Lessons from Latin American experience in participatory budgeting*. . Obtenido de Lessons from Latin American experience in participatory budgeting. : <https://elibrary.worldbank.org/doi/abs/10.1596/978-0-8213-6923-4>
- Guarecuco, E. (2 de diciembre de 2023). *Investigación Descriptiva*. Obtenido de Linked in: <https://es.linkedin.com/pulse/investigaci%C3%B3n-descriptiva-emil-j-yanez-guarecuco-tpsvf>
- León, S. J. (2022). Analisis del presupuesto participativo como herramienta de gestion financiera. *El presupuesto participativo como herramienta de innovación política en la gestión administrativa a escala local*. España. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=311663>

Ley Orgánica de Participación Ciudadana [LOPC]. (2011, 11 de Mayo). *Artículo 67*

[*Título VII*]. LEXIS FINDER. Obtenido de

https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf

Ley Orgánica de Participación Ciudadana [LOPC]. (2011, 11 de Mayo). *Artículo 71*

[*Título VII*]. LEXIS FINDER. Obtenido de

https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf

Ley Orgánica de Participación Ciudadana [LOPC]. (11 de Mayo de 2011, 11 de

Mayo). *Artículo 70 [Título VII]*. Quito: LEXIS FINDER. Obtenido de

https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf

Lopez Ronda, S., & Gil Jaurena, I. (17 de Julio de 2024). Presupuesto participativo

segun autores. *EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO ESCUELA DE*

CIUDADANÍA. Madrid, España. Obtenido de

<https://revistaprismasocial.es/article/view/5506/6011>

NACIONAL., C. O. (20 de octubre de 2010). *CODIGO ORGANICO DE*

PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS. Obtenido de CODIGO

ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS:

[https://www.finanzas.gob.ec/wp-](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZA)

[content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZA](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZA)

[S.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZA)

Nelson, R. (26 de mayo de 2022). *Presupuesto participativo: planificación impulsada*

por las personas. Obtenido de INTER-AMERICAN FOUNDATION:

<https://www.iaf.gov/es/content/relato/presupuesto-participativo-planificacion-impulsada-por-las-personas/>

Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. (2014,16 de Diciembre). *Norma 402-04 [Título ACTIVIDADES DE CONTROL]*. LEXIS FINDER. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf

Ordenanza sustitutiva que conforma y regula el sistema de participación ciudadana del GAD Municipal San Miguel. (26 de octubre de 2017, 26 de Octubre). *Articulo 43 [Titulo VI]*. San Miguel de Bolívar. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/19Z4kfm1AysFa7oshbD5f6-RjEq6bnCJ3/view>

Ordenanza sustitutiva que conforma y regula el sistema de participación ciudadana del GAD Municipal San Miguel. (2017, 26 de Octubre). *Articulo 50 [Titulo VI]*. San Miguel de Bolívar. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/19Z4kfm1AysFa7oshbD5f6-RjEq6bnCJ3/view>

Quiroga, E. M., & Heredia, E. S. (2023). Análisis de la gestión del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Gualaceo en el periodo 2016-2020. pg 43. Cuenca, Azuay, Ecuador. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/24732/4/UPS-CT010488.pdf>

Ruiz, L. P. (2021). Presupuesto participativo. *Marco conceptual sobre Presupuesto participativo*. Obtenido de

<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42880.pdf>

SALAZAR, L. A. (Julio de 2020). ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS PÚBLICOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE IBARRA, PERÍODO 2018. pg 70. Ibarra, Imbabura, Ecuador. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/11211/1/IMECUICYA011-2020.pdf>

Saltos Aguilar, W. M., & Romero Morocho, E. M. (21 de Julio de 2023).

Herramienta de gestion financiera en los municipios. *La gestión financiera y el impacto en los procesos financieros del GAD Municipal del cantón*

Chunchi, periodo 2019-2020. Riobamba, Ecuador. Obtenido de

<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/11312/1/Romero%20Morocho%20c%20E.%20%282023%29%20La%20gesti%c3%b3n%20financiera%20y%20el%20impacto%20en%20los%20procesos%20financieros%20del%20GAD%20Municipal%20del%20cant%c3%b3n%20Chunchi%2c%20periodo%202019-2020>

Sampson, L. (30 de enero de 2023). *¿Qué es la gestión financiera? Guía avanzada*.

Obtenido de Oracle: <https://www.oracle.com/mx/erp/financials/financial-management/>

- Sánchez, W. M. (2023). PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS: CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 18(1), 135-136. doi:<https://doi.org/10.14198/obets.21914>
- Ube, A. D. (2020). Presupuesto participativo. *ANÁLISIS PRESUPUESTARIO FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA CARACOL - PROVINCIA DE LOS RÍOS PERIODO 2018-2019*. Los Rios, Ecuador. Obtenido de <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/8524/E-UTB-FAFI-ICA-000364.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Zumba, M., Jácome, J., & Bermúdez, C. (28 de Abril de 2023). Modelo de Gestión Financiera y toma de decisiones en las medianas empresas, análisis de estudios previos. *Revista Compendium: Cuadernos de Economía y Administración*, 10(1), 32. Obtenido de <http://www.revistas.espol.edu.ec/index.php/compendium/article/view/1176/991>
- Zurita, J. X., Andrade, J. E., & Álvarez, J. C. (05 de Febrero de 2020). Herramienta de gestion financiera. *Herramientas de gestión financiera para las MIPYMES y organizaciones de la economía popular y solidaria*. Cuenca, Ecuador. Obtenido de <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1156/html>

ANEXOS

Cronograma Tentativo (Gantt)

Tabla 29

Cronograma Tentativo (Gantt)

Cronograma tentativo (GANTT)																
Semanas	Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
Actividades																
Socialización de la planificación de la UIC. Análisis de la denuncia del tema y asignación de director y pares académicos.	■															
Revisión de la denuncia del tema con los directores y pares académicos	■	■														
Inscripción del estudiante en la UIC con la denuncia del tema.		■														
Aprobación de la denuncia del tema y directores y pares académicos.			■													
Elaboración del anteproyecto según la estructura establecida.				■	■											
Entrega del anteproyecto a la UIC, incluido el certificado de cumplimiento.					■											
Desarrollo del Proyecto de Investigación, con asesoramiento del Director y Pares Académicos.						■	■	■	■	■	■	■	■	■		
Recepción del Proyecto de Investigación (certificado del 70% de cumplimiento, certificado de validación, Certificación Turnitin)															■	
Elaboración y entrega de informe del proceso de titulación.																■
Entrega del proyecto final de titulación																■
Defensa del trabajo de integración curricular																

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Presupuesto Ejecutado

Tabla 30

Presupuesto Ejecutado

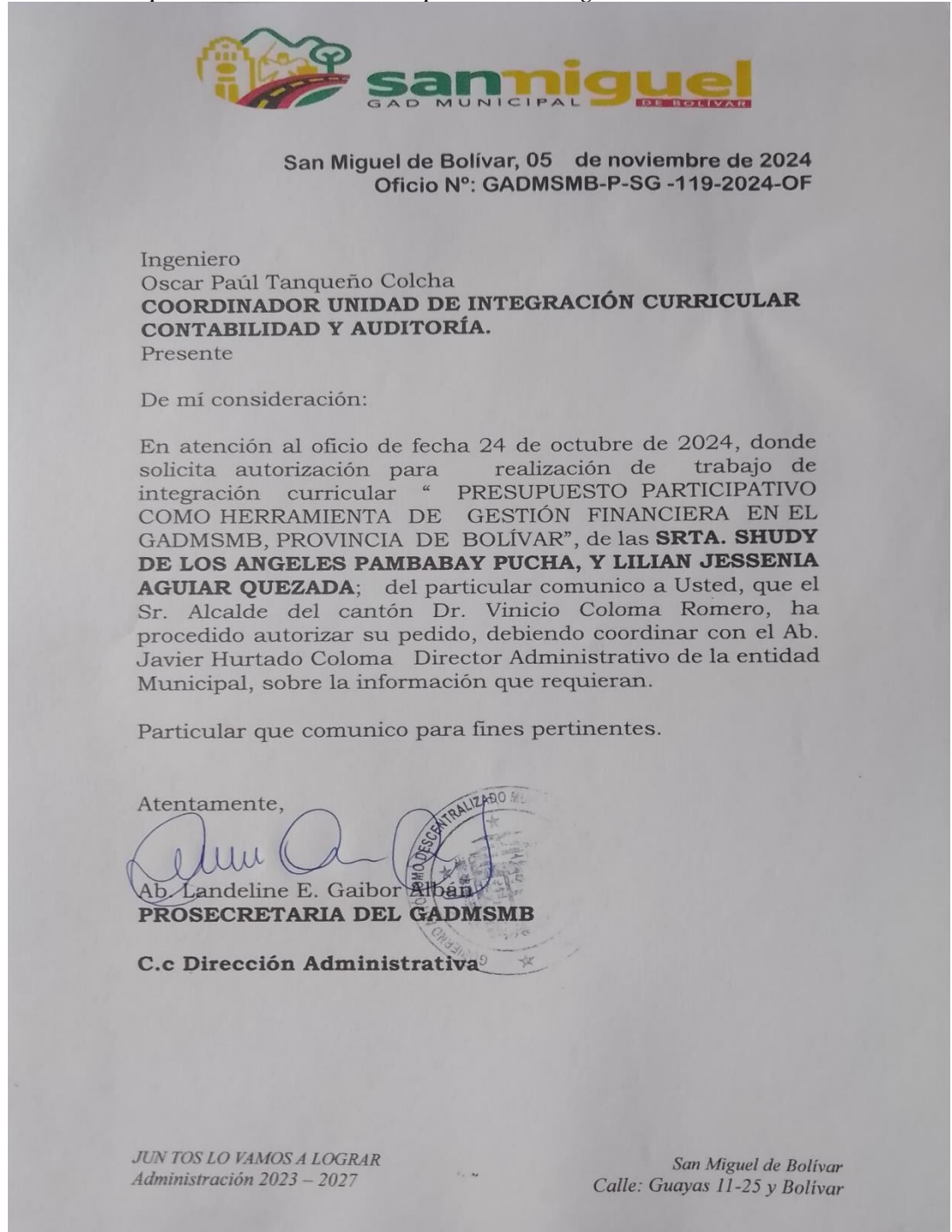
N°	Descripción	Monto	Ingresos
1	Transporte	\$ 150,00	
2	Alimentación	\$ 80,00	
3	Internet (mensual)	\$ 100,00	
4	Impresiones	\$ 130,00	
5	Copias	\$ 20,00	
6	Laptop DELL	\$ 1250,00	
7	Papeles	\$ 5,00	De Autogestión
8	Carpetas	\$ 30,00	
9	Esferográficos	\$ 5,00	
10	Anillados	\$ 140,00	
11	Empastados	\$ 50,00	
12	CD	\$ 8,00	
	TOTAL	\$ 1.968,00	

Elaborado por: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Carta de aceptación de la organización donde se aplicó el trabajo de integración curricular.

Figura 13

Carta de aceptación del GAD Municipal de San Miguel de Bolívar



Entrevista al Alcalde del Cantón San Miguel de Bolívar

Figura 14

Entrevista al Dr. Vinicio Coloma alcalde del Cantón San Miguel de Bolívar



Instrumentos de recopilación de datos

Guion de Entrevista

Tema: Presupuesto Participativo como herramienta de gestión financiera en el GAD del Cantón San Miguel (Año 2023)

Entrevistadoras: Lilian Aguiar y Shudy Pambabay

Entrevistado: Dr. Vinicio Coloma Romero, Alcalde del Cantón San Miguel de Bolívar

El objetivo de la presente entrevista es recopilar información para estructurar un Trabajo de Titulación “Presupuestó Participativo como herramienta de Gestión Financiera”.

7. ¿Cree que el presupuesto participativo puede ser considerado como una herramienta de gestión?

8. ¿Considera que el presupuesto participativo promueve una mayor transparencia en la gestión de recursos públicos?

9. ¿Cómo influye el presupuesto participativo en la rendición de cuentas en la gestión financiera del GAD?

10. ¿En su opinión, el presupuesto participativo ha mejorado la confianza de la ciudadanía en el GAD?

11. ¿Cuál es el indicador financiero clave que se utiliza para medir el éxito del presupuesto participativo?

12. ¿Cómo se evalúa el progreso financiero de los proyectos aprobados en el presupuesto participativo?

13. ¿Cómo afecta la aprobación de proyectos en el presupuesto participativo al balance financiero anual?

14. ¿Qué criterios se utilizan para decidir si un proyecto del presupuesto participativo se considera exitoso financieramente?

15. ¿Considera que una adecuada gestión financiera es fundamental para garantizar el éxito del presupuesto participativo?

16. ¿Cree que el control de la gestión financiera es esencial para asegurar una gestión eficaz y responsable de los recursos en el presupuesto participativo?

17. ¿Cree que la gestión financiera ha tenido un buen impacto en el presupuesto participativo?

18. ¿Hay algún aspecto de la gestión financiera que considera importante destacar?

19. ¿Cuáles han sido los principales obstáculos que ha enfrentado el GAD en la ejecución del Presupuesto Participativo en 2023?

20. ¿Cuál fue el principal proyecto a realizar a través del Presupuesto Participativo en el 2023?

21. Para finalizar, ¿qué mensaje le gustaría enviar a la ciudadanía de San Miguel respecto a la importancia de su participación en estos procesos y cómo pueden seguir involucrándose en la gestión financiera del cantón?

Entrevistador: Mucha gracias, señor alcalde, por compartir su tiempo y su visión sobre este tema tan importante para el desarrollo de nuestro Cantón San Miguel.

**Encuesta sobre el Presupuesto Participativo como Herramienta de
Gestión Financiera.**

Instrucciones: Por favor, responda a las siguientes preguntas de manera clara y precisa. La información recopilada será utilizada para el análisis del Presupuesto Participativo en el cantón San Miguel, provincia de Bolívar, en el año 2023.

1. ¿Cree que el presupuesto participativo puede ser considerado como una herramienta de gestión?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Moderadamente de acuerdo
- En desacuerdo

2. ¿Considera que el presupuesto participativo promueve una mayor transparencia en la gestión de recursos públicos?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Moderadamente de acuerdo
- En desacuerdo

3. ¿Cree usted que el presupuesto participativo ha mejorado la confianza de la ciudadanía en el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Moderadamente de acuerdo
- En desacuerdo

4. ¿Considera que una adecuada gestión financiera es fundamental para garantizar el éxito del presupuesto participativo?

- Totalmente de acuerdo
- Moderadamente de acuerdo
- De acuerdo
- En desacuerdo

- 5. ¿Cómo describiría el proceso desde su inicio del Presupuesto Participativo en el GAD de San Miguel durante 2023? (Seleccione una respuesta)**
- Muy eficiente
 - Eficiente
 - Regular
 - Deficiente
 - Muy deficiente
- 6. ¿Se realizan análisis comparativos entre el presupuesto asignado y el ejecutado para evaluar el nivel de cumplimiento?**
- Totalmente de acuerdo
 - De acuerdo
 - Moderadamente de acuerdo
 - En desacuerdo
- 7. ¿Cree usted que existe una baja participación ciudadana referente al Presupuesto Participativo? (Seleccione una respuesta)**
- Totalmente de acuerdo
 - De acuerdo
 - Moderadamente de acuerdo
 - En desacuerdo
- 8. ¿Considera usted que el nivel de transparencia del uso del presupuesto en la ejecución de los proyectos a realizar fue adecuado?**
- Totalmente de acuerdo
 - De acuerdo
 - Moderadamente de acuerdo
 - En desacuerdo
- 9. ¿Considera que el GAD debería implementar medidas de seguimiento y evaluación más rigurosas para asegurar la correcta ejecución del presupuesto?**
- Totalmente de acuerdo
 - De acuerdo

- Moderadamente de acuerdo
- En desacuerdo

10. ¿Cree que es importante que la ciudadanía realice un seguimiento, de las decisiones tomadas en la asamblea del presupuesto participativo?

- Totalmente de acuerdo
- Moderadamente de acuerdo
- De acuerdo
- En desacuerdo

Gracias por su colaboración. Su opinión es muy valiosa para el desarrollo de nuestro proyecto de integración curricular.

Certificado Antiplagio



**UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**FACULTAD DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS,
GESTIÓN EMPRESARIAL
E INFORMÁTICA**

**ING. JAVIER GARCÍA LÓPEZ, EN CALIDAD DE DIRECTOR DEL TRABAJO
DE INTEGRACIÓN CURRICULAR,**

CERTIFICA

Que el trabajo de integración curricular denominado **“PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN FINANCIERA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2023”** presentado por las señoritas Lilian Jessenia Aguiar Quezada y Shudy de los Ángeles Pambabay Pucha de la **carrera de Contabilidad y Auditoría** pasó el análisis de coincidencia no accidental en la herramienta TURNITIN, reflejando un **porcentaje de similitud del 9%**, como se puede evidenciar en el documento adjunto.

Guaranda, 18 de Febrero del 2025

Atentamente,




Ing. Javier García López

Director

9% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Fuentes principales

- 7%  Fuentes de Internet
- 2%  Publicaciones
- 7%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.